

TESIS DOCTORAL

2023



**EL CONCEPTO JURÍDICO-RELIGIOSO DE
SACRAMENTUM EN EL ÁMBITO MILITAR
ROMANO Y SU EVOLUCIÓN**

ANTONIO MIGUEL JIMÉNEZ SERRANO

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA E
HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO**

DIRECTOR/A: DR. D. SABINO PEREA YÉBENES

**CODIRECTOR/A: DRA. DÑA. MARÍA DEL MAR GABALDÓN
MARTÍNEZ**

Índice general

Siglas de autores principales citados	7
---	---

INTRODUCCIÓN

I. Justificación del objeto de estudio	13
II. Estado de la cuestión	15
III. Metodología y fuentes	23
IV. Objetivos e hipótesis	26

PRIMERA PARTE: EL TRABAJO CON LAS FUENTES

I. Criterios adoptados para la interpretación de las fuentes literarias ...	29
II. Análisis de las menciones del <i>sacramentum</i> en las obras de autores latinos.....	42
1. Obras latinas de autores cristianos.	160
III. Análisis de las menciones del <i>sacramentum</i> en fuentes no lite- rarias.....	181
IV. La cuestión de los autores griegos que mencionan juramentos de soldados	188

SEGUNDA PARTE: SEGUIMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL *SACRAMENTUMI* MILITAR

I. Inexistencia, creación y extraoficialidad del <i>sacramentum</i> mi- litar	196
1. El testimonio de Polibio (segunda mitad del siglo II a.C.).....	196
a. Diferencia entre las formas verbales ἐξορκίζω y ὀρκίζω	199

2. Primera aparición del término: contexto jurídico.....	202
a. <i>Quaestiones perpetuae</i>	202
b. Leyes en soporte epigráfico	204
3. Comienzo del cambio: el recurso al <i>sacramentum</i> judicial para el reclutamiento de tropas (primera mitad del s. I a.C.)	213
a. El primer testimonio literario del <i>sacramentum</i> militar: Caes. <i>B. G.</i> VI, 1, 2	213
b. El patronazgo pompeyano en la Cisalpina	215
c. Las <i>leges repetundarum</i> y el caso específico de la <i>lex</i> <i>Ursonensis</i> a propósito de la exención del servicio militar	225
4. Los orígenes del <i>sacramentum</i> militar	228
II. Evidencia histórica e institucional del <i>sacramentum</i> militar	233
1. La construcción de la idea del <i>sacramentum</i> militar oficial en los inicios del Principado	233
a. <i>Ab urbe condita</i> de Livio: fiabilidad e <i>inventio</i>	234
b. El testimonio de Augusto: <i>Res Gestae Divi Augusti</i>	250
c. Virgilio y Horacio: un elocuente silencio, y una mención enigmática	255
d. Augusto y Livio	256
III. Evolución del <i>sacramentum</i> durante el primer siglo del Impe- rio (14-117 d.C.).....	258
1. El <i>sacramentum</i> en el primer tercio del siglo I d.C.: el silencio de Veleyo Patérculo, y las menciones de Valerio Máximo y de Quinto Curcio.....	259
2. El <i>sacramentum</i> en el segundo tercio del siglo I d.C.: la aportación de Séneca.....	263
a. El <i>sacramentum gladiatorium</i>	265
a. El <i>sacramentum</i> como compromiso de adhesión	268
3. El <i>sacramentum</i> en los autores latinos del último tercio del siglo I d.C.	271
a. Entre los Julio-Claudios y los Flavios: Silio Itálico y Frontino.....	272
b. El cambio de siglo y la transformación del <i>sacramentum</i> : Tácito frente a Plinio el Joven, Juvenal y Suetonio	273
IV. El siglo II d.C.: el <i>sacramentum</i> en papiros militares y manua- les de jurisprudencia	285
1. El <i>sacramentum</i> militar mencionado en el <i>PSI IX 1026</i>	285
a. El traslado desde la <i>classis Misensis</i> a la <i>legio X Fre-</i> <i>tensis</i>	289
b. “El sacramento del que hemos sido liberados”	291
2. La cuestión de la jurisprudencia: Gayo	297

TERCERA PARTE:
EL SACRAMENTUM Y LOS AUTORES CRISTIANOS

I. El paso de <i>sacramentum</i> a <i>militiae sacramentum</i>	302
1. El <i>sacramentum</i> en las <i>Epistulae</i> de Plinio el Joven y su inconsciente legado al cristianismo occidental	302
a. Mención del <i>sacramentum</i> en Plin. <i>Ep.</i> X, 29.....	303
b. Mención del <i>sacramentum</i> en Plin. <i>Ep.</i> X, 96.....	311
c. La relación entre las obras de Plinio el Joven y Tertuliano....	311
2. El origen de la construcción “ <i>militiae sacramentum</i> ”	318
a. Tertuliano y la introducción del término “ <i>sacramentum</i> ” en el léxico cristiano	319
b. Cipriano de Cartago y el concepto de “ <i>militiae</i> ” en sus obras	324
c. La acepción cristiana frente a la tradicional: de Arnobio de Sicca a Amiano Marcelino	328
d. Vegecio y su <i>Epitome rei militaris</i>	336
3. Servio y la didáctica de la gramática: una cuestión compleja	340
 CONCLUSIONES	 346
 Abreviaturas	 356
 Bibliografía.....	 358
 Anexo de imágenes	 382

INTRODUCCIÓN

Pero muchos de ellos aún se horrorizaban de mover los estandartes sagrados y, luego, consideraban que el abandonar a los jefes y generales no era totalmente justo ni seguro (pues el juramento militar, que los romanos sancionan más especialmente que todos los demás, ordena que los soldados sigan a sus mandos adonde los lleven y la ley da poder a los generales para matar sin juicio a quienes desobedezcan o abandonen los estandartes).

Dionisio de Halicarnaso¹

Este texto de Dionisio de Halicarnaso es lo suficientemente elocuente como para evidenciar la importancia que, a ojos de un escritor griego, revestía el juramento militar para los romanos, aquel juramento que supuestamente se tomaba a los reclutas que se incorporaban al ejército romano (*tirones*), que les obligaba a acudir a la llamada del general y a seguirlo adonde quisiera llevarlos, y que únicamente podía ser disuelto por la autoridad militar competente, los cónsules, el dictador y otros magistrados *cum imperio*, como pretores o legados, en el periodo republicano y el emperador tras la constitución del Principado. Ahora bien, en el momento de profundizar en la cuestión surgen numerosas dudas, que a lo largo de más de ciento treinta años de investigación han quedado sin resolver. Sin ir más lejos, en el texto que hemos reproducido arriba encontramos una de esas dudas, ¿qué término usaron los autores griegos como Dionisio para referirse al juramento militar romano? ¿Fue siempre el mismo? Este término, ¿correspondía a la voz latina *sacramentum*, o siquiera al concepto de “juramento militar”? Dicho de otro modo, ¿qué pretendemos estudiar? Lo que estudiaremos en esta tesis es el *sacramentum* militar, y no otra cosa, que no es un *iusiurandum*² al uso, y que denominaremos “*sacramentum* militar”, no “*sacramentum militiae*”, que es como lo han denominado numerosos investigadores hasta la actualidad³, ya que esta es una equívoca

¹ D. H. XI, 43, 2: ὀρρωδοῦντων δ' ἔτι τῶν πολλῶν τὰ ἱερὰ σημεῖα κινεῖν, ἔπειτα τοὺς ἡγεμόνας καὶ τοὺς στρατηγούς καταλιπεῖν οὔτε ὅσιον οὔτ' ἀσφαλές εἶναι πᾶσι νομιζόντων: ὁ τε γὰρ ὄρκος ὁ στρατιωτικός, ὃν ἀπάντων μάλιστα ἐμπεδοῦσι Ῥωμαῖοι, τοῖς στρατηγοῖς ἀκολουθεῖν κελεύει τοὺς στρατευομένους, ὅποι ποτ' ἂν ἄγωσιν, ὁ τε νόμος ἀποκτείνειν ἔδωκε τοῖς ἡγεμόσιν ἐξουσίαν τοὺς ἀπειθοῦντας: ἢ τὰ σημεῖα καταλιπόντας ἀκρίτως. Trad. de A. Alonso y C. Seco.

² Es la palabra estándar en latín para referirse a un juramento. Es el equivalente latino del griego ὄρκος.

³ TONDO, 1963; PHANG, 2008; HEBBLEWHITE, 2016.

construcción lingüística tardía⁴, cuyo origen se debe más a la apologética cristiana que a la normal evolución del término dentro del contexto militar.

Cuestiones como esta, pero no solo, acerca de la construcción lingüística “*sacramentum militiae*”, que implica la existencia de otros sacramentos distintos al de la milicia, son las que abordaremos a continuación mediante un trabajo necesariamente interdisciplinar que nos ha dado la posibilidad de presentar una teoría inédita sobre el origen y la evolución del *sacramentum* militar. Fundamental ha sido el mayor apoyo en fuentes como la Ley de la colonia hispana de *Urso* (actualmente Osuna, provincia de Sevilla) del año 44 a.C. o el papiro *PSI IX 1026*, del año 150 d.C., que contiene la carta de un grupo de veteranos legionarios del siglo II d.C. Aun así, también ha sido fundamental el recurso, previo análisis y crítica, de las fuentes mejor conocidas y más trabajadas sobre el tema, como las obras literarias del ya citado Dionisio de Halicarnaso, además de Livio, Tácito o Vegecio, así como otros autores cuyas obras no han recibido la atención merecida en lo relativo a este concepto, como Horacio, Séneca, Petronio y Juvenal, entre otros.

Las conclusiones han resultado ser totalmente inesperadas con respecto al planteamiento inicial de la tesis, que tuvo lugar allá por el año prepandémico 2018. Si al comienzo se planteó la confección de una historia general “convencional” del *sacramentum* militar, centrado en la recopilación de las fuentes existentes y la construcción de una línea temporal propuesta por esas mismas fuentes, es decir, una historia del *sacramentum* militar a partir de los periodos propuestos por autores como Livio, Servio y otros, que se extendería “desde la temprana República hasta el Bajo Imperio”⁵, el desarrollo y profundización paulatinos en el tema nos pusieron en la necesidad, en pro de la honestidad investigadora y de la verosimilitud histórica, de no aceptar dicha línea temporal sin antes comprobar la solidez de su cimentación histórica. Al no existir dicha solidez de cimentación nos hemos visto obligados a proponer una nueva línea temporal, que hemos reconstruido mediante una propuesta original y que enuncia el nacimiento del *sacramentum* militar fuera de la religión tradicional romana en fechas mucho más tardías de lo que tradicionalmente se ha creído, el siglo I a.C., y cuya imagen definitiva se iría conformando mediante un desarrollo y evolución constantes a lo largo del siglo I d.C. de la mano de la institución imperial. Por último, el *sacramentum*

⁴ Como pronto de mediados del siglo III d.C. en Cypr. *Ep.* LXXIV, 8, 2.

⁵ WATSON, 1969, p. 49.

experimentaría ya a finales del siglo II d.C. otro cambio crucial, esta vez por factores externos, a manos de apologistas cristianos como Tertuliano, que se apropiarían tanto del término como de la idea, y la reinterpretarían en clave cristiana. Esto, como se explicará en uno de los últimos apartados de este trabajo, dio origen ya en el siglo III d.C. a la construcción lingüística “*sacramentum militiae*”, denominación que fue dada erróneamente por la investigación contemporánea al *sacramentum* que realizaban los soldados romanos.

En definitiva, a continuación presentamos una ambiciosa y exhaustiva revisión de las fuentes sobre el *sacramentum* militar, realidad propia y únicamente romana como intentaremos hacer ver, junto a la revisión de la teoría historiográfica sobre la cuestión, para proponer respuestas a las preguntas que llevan más de un siglo en la palestra académica, y que desde nuestro punto de vista no han sido satisfechas: ¿cuál fue y cuándo tuvo lugar el origen del *sacramentum* militar? ¿Quién y cuándo lo llevaba a cabo? ¿Se renovaba? ¿Qué características tuvo su desarrollo y evolución? ¿Cuál es el grado de verosimilitud de las informaciones que han llegado hasta la actualidad? Todo ello se abordará en sus apartados correspondientes en las siguientes páginas.

No es nada fácil encarar un trabajo de investigación que pretende enfrentarse a la práctica totalidad de las afirmaciones realizadas sobre el tema estudiado, en este caso el del *sacramentum* militar. Pese a ello, es lo que pretendemos hacer aquí, teniendo en cuenta sus tres acepciones principales (judicial, militar y cristiana), pero nucleando el trabajo solo en una de ellas: la acepción militar. Este trabajo se enclava, pues, dentro de los estudios sobre el ejército romano, aunque será necesario visitar otros ámbitos: el jurídico y el cristiano en su acepción religiosa. El *sacramentum* fue una realidad cambiante, y para poder entender los sucesivos cambios que experimentó se deben entender las ideas jurídicas que le dieron origen primero, las ideas militares que llegaron después, para acabar con la apropiación y reinterpretación del concepto por los pensadores cristianos que, a su vez, influirían en la denominación de la acepción militar. A través de una de las tres acepciones del término, la cristiana, la palabra *sacramentum* ha permanecido hasta nuestros días evidenciando la importancia que la ideología militar romana tuvo más allá del *vallum* del campamento en la antigüedad, y tiene aún en muchas ideas y conceptos que permanecen en la actualidad.

I. JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

La razón más remota de haber emprendido este trabajo fue motivada por un primer interés en el tema del juramento en la Antigüedad, y más concretamente en las relaciones interestatales de la Grecia clásica. Los juramentos, sancionadores de tratados entre *poleis* dentro del marco de la formación de alianzas, fueron el comienzo de nuestro interés sobre el tema, especialmente tras realizar nuestro trabajo de fin de máster⁶ sobre la formación de la (mal llamada) Liga del Peloponeso, sumamente enriquecida por la lectura de obras como las de A. H. Sommerstein, J. Fletcher, A. J. Bayliss o I. C. Torrance⁷. Tras esto, pudimos comprobar que el ámbito de los juramentos en ámbito griego contaba con un sólido andamiaje teórico y pocas posibilidades de abrir nuevas brechas de interpretación, por lo que viramos al mundo romano. Fue en este punto –el viraje al ámbito romano– cuando comenzó a pergeñarse este trabajo. En el maremágnum de la teoría historiográfica sobre juramentos romanos la unidad y el consenso estaban lejos de alcanzarse, amén de la gran disonancia que existe en los mismos autores antiguos: *iusiurandum*, *legis actio sacramento*, *sacramentum*, *sacramentum militiae*. Además de la multiplicidad de juramentos, la diversidad de interpretaciones sobre todos ellos resquebrajaba cualquier posibilidad de convención teórica sobre cualquiera de ellos, al contrario que en el ámbito griego, por lo que no resultaba viable abordar cada uno de los diversos tipos de juramentos en un mismo trabajo, y nos declinamos por el menos y peor tratado por la historiografía: el *sacramentum* militar. Este trabajo, por tanto, se enmarca en los estudios sobre el ejército romano.

Así pues, una de las principales razones que han motivado este trabajo es la escasa indagación existente en torno al *sacramentum* militar, y la falta de profundidad cuando ha existido dicha indagación, donde se encuentra una constante repetición de la misma definición para todas las épocas de la historia romana. En cada ocasión que en el presente estudio se ha recurrido a trabajos de investigación con el fin de hallar una respuesta más completa sobre el origen y evolución del *sacramentum* militar, ha prevalecido la respuesta general de “juramento del soldado romano”. Debido a ello, decidimos escrutar en profundidad todas las fuentes que hubiera disponibles: obras literarias, testimonios

⁶ Máster Interuniversitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad (UCM-UAM).

⁷ Destacan especialmente trabajos como SOMMERSTEIN & FLETCHER, 2007; SOMMERSTEIN & BAYLISS, 2013 y SOMMERSTEIN & TORRANCE, 2014.

epigráficos, fuentes legales, documentos y cartas de los propios soldados en soporte papiráceo, etc. Tras hacerlo, no hubo mucha sorpresa con lo que se encontró: el *sacramentum* militar no hacía aparición en las fuentes hasta mediados del siglo I a.C., de manos de César en su *Bellum Gallicum*. Además, la realidad de que la mayor parte de la información sobre el *sacramentum* militar para la época republicana fuera extraída de la obra del historiador de época augustea Tito Livio no hizo sino aumentar nuestras dudas sobre la definición repetida hasta la saciedad que hemos reproducido más arriba.

En segundo lugar, otra razón de peso para justificar este trabajo es la falta de estudios por los especialistas en el ejército romano del *sacramentum* militar. Dado que las fuentes antiguas arrojan al menos tres acepciones distintas del término *sacramentum*, es notable que la que menos atención ha recibido ha sido la militar. Creímos, pues, necesario emprender este estudio para el mejor conocimiento del ejército romano y de los soldados que a lo largo de los siglos formaron parte de esta institución. Para ellos, sin duda, el *sacramentum* tuvo que significar un punto de inflexión en sus vidas, más allá de todo cuanto autores antiguos y modernos hayan podido afirmar de manera exógena. A este respecto, cabe señalar que en este estudio utilizaremos el único testimonio conocido sobre el *sacramentum* de aquellos que lo prestaron: el papiro *PSI IX 1026*, del 150 d.C., que es un documento esclarecedor. Sus autores, veteranos de la *legio X Fretensis*, no eran intelectuales que escribiesen desde una cómoda posición y que no tenían mucha idea de la realidad que trataban, ni tratadistas eruditos tardíos que recopilaban información y la adornaban sin someterla a un escrutinio como tal. Eran soldados que vivieron bajo la responsabilidad “moral” adquirida por el *sacramentum*, de la que fueron liberados más tarde y que mediante petición oficial al legado de la legión pretendían obtener un reconocimiento. Si estos soldados querían un documento en el que se informara de que habían sido liberados del *sacramentum* es porque su importancia tendría, razón que justifica este trabajo: la importancia desapercibida del *sacramentum* en la vida de los soldados romanos.

Por último, otra razón para justificar el presente estudio fue la que consideramos una imperiosa necesidad en los trabajos sobre el *sacramentum*: el establecimiento de los límites, adaptaciones y herencias entre las tres acepciones principales –jurídica, militar y cristiana– del término en la antigua Roma. Esta cuestión solo ha sido abordada de manera tangencial en los estudios dedicados a cada uno de los tres ámbitos del *sacramentum*, y sin embargo creemos que aporta una mejor comprensión no solo de la acepción militar,

sino también de los otros dos. En definitiva, la reflexión fue que alguna relación debía existir entre los diferentes significados de una palabra tan específica, incluso podríamos decir tan técnica, como es la de *sacramentum*, para que compartieran dicho término.

II. ESTADO DE LA CUESTIÓN

La oscuridad a la que el investigador se enfrenta cuando aborda el estudio del *sacramentum* en sus dos acepciones más antiguas, la de acción judicial (*legis actio*) y la de juramento militar, es sumamente densa. Cosa distinta resulta en el ámbito de estudio de la doctrina sacramental cristiana, que queda fuera de este trabajo en su práctica totalidad, a excepción, como se expondrá en un apartado dedicado a tal efecto, del origen histórico del mismo, mediante la apropiación y reinterpretación del significado del *sacramentum* militar romano.

Desde finales del siglo XIX hasta la actualidad, se han sucedido las publicaciones académicas sobre numerosos aspectos del ejército romano. En todas ellas ha brillado por su ausencia un espacio de estudio suficientemente profundo y reposado del *sacramentum* militar, tema del que nos ocuparemos aquí. En los últimos sesenta años no se ha llegado en la mayoría de los casos más allá de una explicación de unas líneas, algunos párrafos o, en las mejores ocasiones, a unas cuantas páginas, salvando contadas excepciones de estudios monográficos. Paradigmático ejemplo de esta realidad es el de dos clásicas obras –aunque magníficas, por otra parte– sobre el soldado y el ejército romano: *The Roman Soldier*⁸ de G. R. Watson y *L'Armée Romaine*⁹ de Y. Le Bohec. Dos páginas y unos pocos párrafos respectivamente es el espacio que ambas obras dedican al *sacramentum* militar.

Existen muy pocas obras de carácter monográfico tanto sobre el *sacramentum* en el ámbito jurídico-procesal como en el militar, y la mayoría de ellos son artículos, números extraordinarios o suplementos de revistas académicas y capítulos de libros. En el caso de la acepción militar, existe una única obra monográfica, *Il 'sacramentum militiae' nell'ambiente culturale romano-italico*, de S. Tondo¹⁰, cuya vigencia no aguantó la crítica

⁸ WATSON, 1969, pp. 44, 49-50.

⁹ LE BOHEC, 2013 [1ª ed. 1989], pp. 335, 350.

¹⁰ TONDO, 1963.

de A. Momigliano tan solo cuatro años después de su publicación¹¹. Pese a ello, la obra de S. Tondo ha seguido siendo el trabajo de referencia sobre el *sacramentum* militar, siempre citado en los estudios sobre el ejército romano, pese a que las dudas planteadas por Momigliano en su reseña de la obra de Tondo no fueran resueltas. De esta manera hemos llegado a la tercera década del siglo XXI, en que se siguen obviando todas aquellas dudas en torno al origen y la evolución del *sacramentum* planteadas por Momigliano en todas aquellas obras en las que, independientemente del cómo, se aborde el tema¹².

Entre los trabajos que han abordado el *sacramentum* militar se encuentran obras que, pese a tener un carácter general, han aportado un amplio tratamiento de la cuestión, como son *L'Armée et le Soldat à Rome de 107 à 50 avant notre ère* de J. Harmand¹³, *The Emperor and the Roman Army: 31 BC–AD 235* de J. B. Campbell¹⁴, *Domi militiae: die religiöse Konstruktion des Krieges in Rom* de J. Rüpke¹⁵ o *Roman Military Service. Ideologies of Discipline in the Late Republic and Early Empire* de S. E. Phang¹⁶. Por otra parte, encontramos alguna *rara avis* que ha dedicado un volumen monográfico al *sacramentum* militar, como son los casos de *Il 'sacramentum militiae' nell'ambiente culturale romano-italico* del ya citado S. Tondo¹⁷ o el muy desconocido (o al menos poco utilizado) *Loyalty and the Sacramentum in the Roman Republican Army* de A. Holbrook¹⁸ (este último una tesis no publicada¹⁹). A esta relación hay que añadir algunos artículos especializados que han tenido algún impacto en la teoría historiográfica sobre el *sacramentum* como “*Sacramentum en Legisactio Sacramento*”, de J. M. Nap²⁰, “*Sacramentum*”, de F. Hinard²¹, “*Die Bedeutung und Problematik des Wortes «sacramentum»*”, de P. Hensels²², “*Sacramentum in Ancient Non-Christian Authors*”, de

¹¹ MOMIGLIANO, 1967, pp. 253-254; RÜPKE, 1990, p. 76.

¹² Todo lo referente a los orígenes y desarrollo del *sacramentum* en época republicana se trata en HEBBLEWHITE, 2016 con la siguiente frase: “The scholarly debate regarding the development of the *sacramentum* during the Republic and into the early Empire does not need to be repeated here in detail” (p. 121), remitiendo a las obras de WATSON, 1969; CAMPBELL, 1984; STÄCKER, 2003 y PHANG, 2008.

¹³ HARMAND, 1967, pp. 299-302.

¹⁴ CAMPBELL, 1984, pp. 19-32.

¹⁵ RÜPKE, 1990, pp. 76-96.

¹⁶ PHANG, 2008, pp. 117-120.

¹⁷ TONDO, 1963.

¹⁸ HOLBROOK, 2003. El trabajo de Holbrook es, paradójicamente, el que más innovaciones teóricas aporta sobre el *sacramentum* militar al tiempo que el menos citado y utilizado por la investigación actual, como son los casos de HEBBLEWHITE, 2016 o TAYLOR, 2022.

¹⁹ Disponible en el siguiente enlace: <http://hdl.handle.net/11375/11539>.

²⁰ NAP, 1920, pp. 290-316.

²¹ HINARD, 1993, pp. 251-263.

²² HENSELS, 2003, pp. 61-82.

D. G. Van Slyke²³ o “*Sacramentum militiae*: empty words in an age of chaos”, de M. Hebblewhite²⁴.

La brecha en los estudios sobre el *sacramentum* militar, en definitiva, ha seguido abierta durante décadas, ya que quedaron numerosas dudas sin resolver sobre su origen, y pocos se han decidido a intentar cerrarla. Es por ello por lo que muchos investigadores, dedicados de manera específica al ámbito de los juramentos romanos, han decidido rodear este cenagal. De manera clara lo afirmó A. Calore en una obra que ya sobrepasa las dos décadas sobre el origen del juramento en la experiencia jurídica romana, donde señalaba que evitaría

un tratamiento específico del *sacramentum*, ya sea como juramento en el ámbito de las antiguas *legis actiones* ya como juramento de fidelidad al comandante del ejército. De hecho, para el *sacramentum* judicial, no existe una respuesta textual explícita a favor de la equiparación entre *sacramentum* y juramento, a pesar de los sofisticados intentos de gran parte de los estudiosos del mundo romano de todos los tiempos²⁵.

No deja de resultar extraño, por otra parte, que Calore no recurriera, ni siquiera para esbozar algunas pinceladas sobre la cuestión, al epígrafe que J. Rüpke dedicó a “distinguir el *sacramentum* de otros juramentos” en su obra *Domi militiae: die religiöse Konstruktion des Krieges in Rom*²⁶, publicada diez años antes del estudio de Calore sobre el juramento romano.

En su obra *Domi militiae*, el profesor Rüpke reconocía de nuevo la dificultad a la que se enfrentaba, pero lejos de rehuir el reto, lo delimitó y lo abordó. Los resultados de dicha delimitación y su abordaje pueden convencer más o menos, pero marcó un primer paso para esclarecer los orígenes y el desarrollo del *sacramentum* militar. A pesar de ello, reconocía al comenzar el epígrafe dedicado al juramento militar que “las opiniones de la investigación sobre el área problemática del juramento del soldado, el *sacramentum*, divergen enormemente, tanto en términos de origen como de validez”²⁷. Partiendo de esta afirmación, y dado que la obra no es un monográfico sobre el *sacramentum*, el profesor Rüpke delimitó el tema concretando que la perspectiva mediante la que abordaría la cuestión del juramento militar sería la del lenguaje utilizado por las fuentes literarias, es

²³ VAN SLYKE, 2005, pp. 167-206.

²⁴ HEBBLEWHITE, 2016, pp. 120-142.

²⁵ CALORE, 2000, p. 11.

²⁶ RÜPKE, 1990, pp. 76-91.

²⁷ RÜPKE, 1990, p. 76.

decir, analizando el uso de la palabra *sacramentum* en los testimonios de los autores antiguos. Teniendo en cuenta los resultados del trabajo del profesor Rüpke –posiblemente el estudio más profundo sobre el *sacramentum* militar que se haya escrito desde la citada monografía de S. Tondo en 1963–, dicha perspectiva parece, a priori, la más acertada para abordar la cuestión. Pero a posteriori el resultado, bien analizado, deja patente que esa tampoco era la perspectiva adecuada. El trabajo de Rüpke cayó, en nuestra opinión, en los mismos errores de base en los que habían caído todos los trabajos precedentes, desde la *Römische Forschungen* de Th. Mommsen²⁸ en 1879 hasta el artículo de Hebblewhite en 2016: la indistinción entre autores griegos y latinos, de distintas épocas, formación, experiencia y sensibilidad política y la ausencia de crítica historiográfica de las fuentes literarias. La crítica historiográfica de las obras que han aportado la principal información sobre el *sacramentum* o la profundización en el estudio de las leyes y los textos de carácter jurídico nos han aportado una visión muy distinta de cuanto se ha escrito hasta el momento.

En todas las obras, desde Mommsen hasta Hebblewhite, a lo largo de más de ciento treinta años, se ha trabajado sobre la base de la información aportada por autores tan dispares y variopintos como Polibio (un escritor esencialmente político), Livio (que escribió historias más aderezadas con leyendas que con datos veraces), Servio (que escribió obras de crítica literaria e histórica sobre las obras de Virgilio) o Vegecio (que escribió también en el siglo IV d.C. después de convertirse al cristianismo, aunque nada escribió sobre él). Todo ello sin tener en cuenta el apoyo del estudio de las leyes, la epigrafía, los papiros, los diplomas, etc. En otras palabras, creemos que la investigación sobre el *sacramentum* militar se ha apoyado tradicionalmente en fuentes no verosímiles y sin contrastar, originando que la imagen del *sacramentum* militar en la actualidad esté totalmente distorsionada, y por ello plantearemos a continuación un origen, una cronología, un desarrollo y un funcionamiento totalmente distintos a cuanto se ha dicho hasta ahora.

Pero, aunque se amplíen las perspectivas de estudio, aquí se intentará mantener la misma cautela de la que se arrogaba al comienzo de su estudio el profesor Rüpke, pues a través de este trabajo no solo se ha podido comprobar que, en efecto, la investigación está considerablemente fragmentada en lo que al origen, uso, desarrollo y significado del

²⁸ MOMMSEN, 1879, p. 253.

sacramentum se refiere, sino también, y aún más importante, que los mismos autores antiguos, desde el siglo I a.C. hasta el siglo IV d.C., usaron la palabra de manera indistinta en diferentes contextos, significando unas veces “juramento militar” y otras no. Por ello, es necesario comprender que si los mismos autores cuyos testimonios son usados como fuentes –contemporáneos entre sí muchos de ellos– utilizaron la misma palabra para realidades distintas, no debe extrañar que en la investigación moderna se mantenga dicha fragmentación interpretativa, o mejor dicho, se haya multiplicado, pues, dependiendo de los autores a los que se recurra, la imagen formada del *sacramentum* militar será una u otra. Esto en cuanto a autores cuyas obras fueron ideadas y redactadas en latín.

Al ampliar la cuestión y tratar de interpretar el concepto griego de juramento (*ὄρκος*) se llega a un problema no ya semántico, sino también ideológico y sociológico. Este vocablo griego, que hace referencia a todo tipo de juramento, era utilizado tanto para traducir el término romano de juramento general (*iusiurandum*) como para el de juramento militar y el de apuesta procesal (*sacramentum*). ¿Cómo saber, pues, que a través de su testimonio, Polibio describía el *sacramentum*²⁹, como muchos autores han afirmado, si la traducción latina bien pudo ser *iusiurandum*? ¿Es la mera presencia de militares en las escenas narradas (es decir, el contexto) lo que determina la interpretación? ¿O son las traducciones modernas de la obra polibiana las que le han otorgado ese sentido a la palabra? En el caso del historiador griego Dionisio de Halicarnaso, y del también griego Herodiano después de él, la cuestión quedaría mucho más delimitada al añadirse un epíteto a la palabra: ὄρκος ὁ στρατιωτικός, es decir, “juramento del soldado”³⁰. Otra cuestión interesante se halla en el porqué de que varios autores, como Cicerón, Varrón y Salustio, escriban sus obras en torno a los mismos años que César, pero sea únicamente este autor quien utilice el término la acepción militar del *sacramentum*, acotándola en los casos de Cicerón y Varrón al ámbito procesal, y no mencionándola Salustio en ninguna ocasión. ¿A qué se debió esta situación? ¿Nos encontramos ante la realidad de una palabra polisémica? ¿O ante una acción antrópica consciente en el lenguaje? Como intentaremos exponer en las páginas que siguen, lo que abordamos es la paulatina transformación del concepto que se encuentra tras el término *sacramentum*, y César fue pionero en el uso del nuevo concepto asociado al término.

²⁹ Plb. VI, 21, 6; VI, 33, 2.

³⁰ D. H. VI, 45, 1; X, 18, 2; XI, 43, 2; XI, 44, 5. Hdn. VIII, 7, 4.

Además de los escasos huecos que la investigación ha dedicado al *sacramentum* militar, y que pueden considerarse de referencia para el tema, se puede destacar la definición compartida por casi todos los estudiosos como “el juramento de fidelidad del soldado romano al entrar en el ejército”. Ya en la temprana fecha de 1835, James E. Tyler recogía en su obra *Oaths, their Origin, Nature, and History* el término *sacramentum* como juramento militar, aunque afirmó, como más tarde harían otros autores³¹, que fue una forma arcaica de juramento, sustituido por el *iusiurandum*³². Curiosamente, la obra del *fellow* del Oriel College no ha sido citada ni recogida por ningún otro autor, pese a ser una de las primeras obras historiográficas que tratan la cuestión. Por ejemplo, en el *Paulys Realencyclopädie der Classischen Altertumswissenschaft* (1920) el aspecto militar se sitúa en primer lugar al abordar el término *sacramentum*, pasando después a la acepción denominada “jurídico-procesal”, esta de una mayor extensión³³. Aquí se define el *sacramentum* militar como, nada más y nada menos, el “juramento a la bandera” (*Fahneneid*) del soldado romano³⁴. Independientemente de la facilidad para entrever en esta definición las reminiscencias socioculturales de un notable militarismo prusiano propio de la Alemania unificada post-1870, el hecho es claro: en los trabajos de investigación el *sacramentum* ha sido tradicionalmente concebido como el juramento oficial del soldado romano, el paso necesario por el que el civil entraba a formar parte de la milicia, y se convertía en soldado, aunque nunca se ha especificado qué tipo de soldado romano lo llevaba a cabo, en qué momento se oficializó (y si lo fue), y qué consecuencias pudo conllevar su ruptura, al menos hasta la aparición de los *corpora* legislativos como el *Codex Theodosianus*.

Aquí abordaremos estas y otras cuestiones. Además, el *sacramentum* militar, exceptuando casos como los de J. M. Nap y D. Van Slyke³⁵, ha sido totalmente desligado de los otros dos *sacramenta*, el jurídico-procesal y el religioso-cristiano, sin que se hayan aportado razones de peso para dicha acción. El presente trabajo tratará precisamente de clarificar mediante la exégesis de todas las fuentes posibles sobre el *sacramentum*, entre otras cuestiones, cómo los tres *sacramenta* están íntimamente relacionados, siendo el jurídico-procesal el más temprano, el militar el nacido en una etapa intermedia, y

³¹ Como por ejemplo HINARD, 1993.

³² TYLER, 1835, pp. 303-305.

³³ RE, 1893–1980, pp. 1667-1674.

³⁴ Ciertamente la expresión es anacrónica, especialmente si consideramos la expresión comúnmente utilizada en español “jura de bandera”, pero es la utilizada en el *Paulys*: *Fahne* (bandera) y *Eid* (juramento).

³⁵ NAP, 1920; VAN SLYKE, 2005.

coincidente con la época de esplendor imperial, y el cristiano el más tardío, resultado de la apropiación del léxico militar por los apologistas cristianos.

Hay que señalar que toda la bibliografía recogida en el *Paulys Realencyclopädie*, cuya edición fue comenzada a mediados del siglo XIX por el gran erudito alemán August Pauly, llevándose a término ya en el siglo XX por Georg Wissowa, aparece totalmente mezclada: Polibio, César, Cicerón, Livio, Dionisio de Halicarnaso, Valerio Máximo, Servio, Vegecio, etc. Utiliza información de autores de distinta época, formación, sesgo, idioma, procedencia y tradición cultural mezclada sin ningún tipo de orden, matiz ni discriminación de ningún tipo. Lo mismo sucedía en la respuesta francesa a aquella magna obra alemana: el *Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines*. Editado por Charles Victor Daremberg y Edmond Saglio entre 1877 y 1919, a imagen precisamente de las grandes enciclopedias alemanas como la de A. Pauly, esta obra comenzaba su entrada en el término *sacramentum* definiéndolo como un juramento, pero distinguiéndolo del *iusiurandum* general romano; tras esto eran enumeradas la acepción militar, tratada en primer lugar, y la acepción procesal³⁶. De la misma manera que en el *Pauly*, en el *Dictionnaire des Antiquités* se definía el *sacramentum* militar como “el juramento exigido a los soldados al ser convocada la leva”. Ya en fechas más recientes, y en un formato más manejable, el *Oxford Latin Dictionary* distinguía dentro del término *sacramentum* varios tipos, siendo la segunda acepción la de “juramento militar de fidelidad”³⁷, que añadía el matiz de la fidelidad.

Los estudios que han tenido una mayor significación sobre el estudio del *sacramentum* son, según nuestro criterio, los de S. Tondo, J. B. Campbell y J. Rüpke. Tondo, pionero en todos los aspectos, concibió acertadamente el *sacramentum* como fundamento de la condición del *miles*, pero hizo gala de una fe inquebrantable en las fuentes literarias como Livio y Servio, y consideró que la institución del *sacramentum* no solo se remontaba a la noche de los tiempos, sino que hundía sus raíces en el rito samnita descrito por Livio en X, 38, 2³⁸.

Campbell, por su parte, se mostró mucho más cauto, y no entró en la compleja cuestión del origen del *sacramentum*, centrándose en reconstruir sus características y evolución al apoyarse en la información aportada por Polibio, Livio, Dionisio de

³⁶ CUQ, 1877-1919, p. 951-955.

³⁷ OLD, pp. 1846-1847.

³⁸ TONDO, 1963, pp. 108-111 y 122-123.

Halicarnaso o el omnipresente Servio, apuntando la archiconocida frase de que “los soldados juraban que se reunirían a las órdenes del cónsul y no dejarían su servicio militar sin sus instrucciones, ni desertarían en batalla; también se comprometían a obedecer y llevar a cabo las órdenes de sus oficiales lo mejor que pudieran”³⁹. La observación más interesante la hacía Campbell al explicar el cambio experimentado por el *sacramentum* a lo largo del turbulento siglo I a.C. debido al servicio militar ininterrumpido y a la lealtad personal de los soldados a los comandantes⁴⁰. A partir de ahí, Campbell entretejía un largo hilo argumental que unía el fuerte vínculo personal de los soldados a los comandantes militares a finales de la República con el juramento de lealtad personal al emperador. Especial interés tiene la idea de Campbell de la doble expresión del *sacramentum*: alistamiento en el ejército y juramento de fidelidad.

Por último, el trabajo de Rüpke, el más exhaustivo, a nuestro parecer, de los que han visto la luz en las últimas décadas, presenta un estudio semántico sumamente concienzudo del *sacramentum*. En él este autor hizo hincapié, entre otras cuestiones, en la diferenciación entre los términos *sacramentum* y *iusiurandum* (que ya había realizado Tondo), tomando como modelo principal el texto de Livio en el que se narraba el cambio acaecido entre uno y otro término en el juramento realizado en el 216 a.C.⁴¹. También abordaba, aunque de manera casi anecdótica, la cuestión de la acepción judicial del término, la *legis actio sacramento*, donde recurrió a los escritos de Varrón, además de a los más tardíos de Festo y Gayo, mientras Cicerón protagoniza una importante ausencia. Especialmente interesante resulta su interpretación del término *sacramentum* en los contextos de juramento de la *legio lintea* samnita y del escándalo de los *Bacchanalia* de 186 a.C. con respecto a los ritos iniciáticos presentes en la obra de Livio⁴². También se adentra en la cuestión del *sacramentum* como posible rito de paso y como compromiso con el comandante de manera más tradicional, además de otros aspectos, como la relación entre *sacramentum* y estatus legal del soldado. Un trabajo en definitiva, sumamente completo.

Estos tres trabajos han marcado, sin duda alguna, la concepción de la investigación actual sobre el *sacramentum*, y por ello se deben tener en cuenta. Especialmente si, como

³⁹ CAMPBELL, 1984, p. 19.

⁴⁰ CAMPBELL, 1984, pp. 19-20.

⁴¹ Liv. XXII, 38, 1-6. Según Livio, ese año el *sacramentum* fue sustituido por el *iusiurandum*, pasando a ser los tribunos los que tomaban el juramento. De esta cuestión también se ocuparía profusamente HINARD, 1993.

⁴² RÜPKE, 1990, pp. 81-84. Liv. X, 38, 2 y XXXIX, 15, 13.

es nuestro caso, se piensa que las bases en las que se apoyan carecen de solidez. Primero, por la utilización indiscriminada de los autores antiguos, especialmente los que más información aportan, como Livio en el siglo I a.C. o Servio en el IV d.C. Segundo, por la utilización mezclada y no diferenciación de la información de los autores antiguos, por ejemplo la de un autor del siglo II a.C. como Polibio junto con la de otro de finales del siglo IV d.C. como Vegetio. Tercero, por las asunciones teóricas heredadas que no se han puesto en duda en ningún momento, como por ejemplo que Polibio hable del *sacramentum*, pese a que no utiliza la palabra, o que el supuesto cambio del *sacramentum* por el *iusiurandum* en 216 a.C. narrado por Livio (y que no registra Polibio, fuente de aquel) se tome como información verosímil. Cuarto, por no contar con silencios tan significativos sobre el *sacramentum* militar como los de Salustio, Varrón o Cicerón⁴³. Y quinto y último, por dejar completamente de lado las otras acepciones del término *sacramentum* a la hora de abordar su investigación, especialmente el ámbito judicial, que ha ocasionado una terrible miopía sobre el tema.

Pese a todo, muchas veces la inconexa información aportada por las fuentes no deja de ser lo suficientemente evidente como para afirmar que el desarrollo del concepto *sacramentum* se internó en el vocabulario militar romano desde el ámbito jurídico-procesal y, con el tiempo, pasó a convertirse no solo en el elemento de unión del soldado romano al conjunto del ejército (la argamasa que integra la tesela en el mosaico), sino también en sinónimo tanto del servicio militar en sí mismo como, posteriormente, del desempeño de un determinado rango militar. Ciertamente, en lo referente a los periodos alto y bajoimperial, la información es lo suficientemente nutrida, fiable y contundente como para reafirmar mucho de lo que se ha venido sosteniendo sobre el *sacramentum* militar a lo largo de todo el siglo XX. Sin embargo, en lo que respecta al nacimiento de esta importante realidad castrense, así como a su reconversión tardía, abriremos una nueva senda en el denso e intrincado bosque de la investigación que creemos que está poco o nada transitado en lo que al *sacramentum* militar se refiere.

III. METODOLOGÍA Y FUENTES

⁴³ Cuya única mención de este en Cic. *Off.* I, 36 se ha demostrado una interpolación. Se explicará en el apartado correspondiente.

La metodología que hemos utilizado en este estudio del *sacramentum* militar es de carácter interdisciplinar, ya que aúna el trabajo filológico, jurídico e histórico mediante el análisis de fuentes literarias, textos legales sobre soporte epigráfico tales como *leges* propiamente dichas y diplomas militares, y textos de carácter legal en papiro. Ahora bien, en los dos últimos casos no se ha necesitado de demasiada interpretación, ya que por lo general los textos romanos de carácter legal no dejan lugar a muchas dudas una vez aclarado el contenido. No ocurre lo mismo con los textos literarios. En este campo, la metodología que hemos aplicado se ha caracterizado por un cribado mediante la compartimentación y la discriminación de los autores y sus obras⁴⁴.

Primero, la compartimentación en idioma y época; y segundo, la discriminación con base en las características individuales del autor y de su obra⁴⁵. Así pues, según esta metodología, el grado de apoyo de este trabajo varía de unas fuentes literarias a otras dependiendo de las características del autor y de su trabajo, en que aporten o resten fiabilidad. En este sentido, a modo de ejemplo, consideraremos la obra de Polibio como la fuente literaria más fiable para el estudio del ejército romano a mediados del siglo II a.C., con un margen anterior y posterior de cincuenta años, pero sin embargo no será considerado, como han hecho tradicionalmente todos los autores que han escrito sobre la materia, una fuente principal para el estudio del *sacramentum*, ya que este como tal –un término latino– no aparece en su obra⁴⁶. Sin embargo, y en esta misma lógica, una de las fuentes literarias que más menciones e información aportan sobre el *sacramentum*, la obra de Tito Livio, la consideraremos como una de las menos fiables, ya que, pese a utilizar el latín como código de comunicación, no cumple los criterios de verosimilitud que se requieren para un estudio histórico del *sacramentum*⁴⁷, si bien resulta una fuente esencial en el estudio de la concepción del *sacramentum* en época de Augusto. Igualmente, mediante esta metodología, nos desligaremos de lugares comunes en la tradición historiográfica sobre el *sacramentum* como el supuesto contenido de la fórmula que

⁴⁴ La crítica historiográfica, que abordamos en un apartado específico, la apoyamos, además de en nuestro propio criterio, en las teorías de WISEMAN, 1979; WOODMAN, 1988; MARINCOLA, 1997, 1999 y 2009; MILLER & WOODMAN, 2010; BALMACEDA, 2008, 2013 y 2015.

⁴⁵ Tradición historiográfica, formación del autor en el tema tratado, experiencia personal, compromiso político, intencionalidad y objetivo de la obra, interpolaciones en la obra, etc.

⁴⁶ Se abordará en un apartado dedicado a tal efecto la razón de no utilizar a Polibio como fuente para el estudio del *sacramentum*, apoyándonos en trabajos como los de WALBANK, 1957; PÉDECH, 1964; GABBA, 1973; DUBUISSON, 1985.

⁴⁷ La verosimilitud de Livio es abordada en un apartado dedicado a tal efecto, donde nos apoyaremos en teorías como las de SYME, 1939 y 1959; MILES, 1995; CHAPLIN, 2000; LEVENE, 2007; MINEO, 2009, 2010a, 2010b, 2015a, 2015b; KAPUST, 2011.

aportaba Vegecio muy tardíamente, al menos ya en época cristiana⁴⁸, para referirnos a épocas como el siglo I d.C. e incluso el II d.C.

Las fuentes engloban, principalmente, los escritos de los autores antiguos: más de cincuenta autores, en más de cien obras, escritas tanto en latín como en griego, en las que se ha buscado conscientemente la mayor variedad de géneros posible, como la narración histórica, la epistolografía, la tratadística militar y legal, la ensayística filosófica, la discursiva forense y judicial, la obra novelesca y satírica, la apologética cristiana, etc. A ello se suman los estudios de textos en soporte epigráfico, como los destinados a contener leyes que mencionan el *sacramentum* en cualquiera de sus acepciones, como por ejemplo la *lex repetundarum* o la colonial *lex Ursonensis*⁴⁹, sin olvidar el *Monumentum Ancyranum*, que contiene una versión bilingüe, griega y latina, de la *Res Gestae Divi Augusti*⁵⁰, a caballo entre el trabajo epigráfico y la crítica textual. El recurso a la papirología ha sido uno de los más enriquecedores, no por aportar un grueso volumen de datos, sino por la calidad de los pocos datos aportados: ejemplo perfecto de que la cantidad nunca sustituye a la calidad⁵¹.

Una vez reunido todo el material, procederemos a un análisis léxico comparativo a propósito de los términos en que se define o contextualiza el vocablo *sacramentum*, y determinaremos, en su caso, las coincidencias o divergencias de significado. Esta ha sido, sin duda, una de las partes más necesarias y arduas del trabajo, pues era la única forma mediante la que “separar el grano de la paja”. Para determinar el tipo de acepción del término *sacramentum* en los autores latinos se han utilizado dos criterios: el criterio contextual, es decir, si la acción narrada por el autor se enmarca en un contexto militar o no; y el criterio léxico, que, en caso de encontrar un contexto ambiguo, ayude a determinar mediante los términos propios del vocabulario castrense la acepción específica del término *sacramentum*. Pese a ello, existen casos paradigmáticos, como los de Horacio y

⁴⁸ Seguramente al menos tras el Edicto de Tesalónica del 380 d.C., cuando el cristianismo se convirtió en la religión oficial del Imperio. Si no fuera así, no tendría sentido que se obligara a los soldados (es decir, la fuerza armada del Estado) a “jurar por Dios, Cristo, el Espíritu Santo y la majestad del emperador” (*Iurant autem per Deum et Christum et sanctum Spiritum et per maiestatem imperatoris*). Veg. *Epit.* II, 5.

⁴⁹ Abordadas con el apoyo de trabajos como los de D’ORS, 1953; LINTOTT, 1992; CRAWFORD, 1996; *CILA* II.3 (GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, 1996).

⁵⁰ Analizado con la ayuda de trabajos como los de GAGÉ, 1935; BRUNT & MOORE, 1967; SCHEID, 2007.

⁵¹ Con especial mención del magnífico papiro *PSI IX 1026*, al que dedicaremos un apartado y en el que ya hemos profundizado en JIMÉNEZ SERRANO, 2019-2020, pp. 87-102.

Quinto Curcio⁵², donde la dilucidación de la acepción de término se hace sumamente difícil.

IV. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

Tanto los objetivos como las hipótesis de este trabajo han cambiado con el avance de la investigación. Si al comienzo nos planteamos la realización de una historia “al uso” del *sacramentum* militar, con especial atención en su posible origen itálico prerromano siguiendo la tesis de Livio en X, 38 que retomó S. Tondo en su monográfico *Il ‘sacramentum militiae’*, tras varios años de inmersión en la totalidad de las fuentes percibimos la práctica inexistencia de la acepción militar del término *sacramentum* antes de la mención hecha por Julio César en *B. G.* VI, 1, 2. ¿Había confirmación en las fuentes no literarias, como por ejemplo las leyes, donde hubiera algún rastro de esta supuesta antiquísima realidad militar? Con el fin de responder esta pregunta recurrimos a la epigrafía, donde herramientas utilísimas como la base de datos *Epigraphik-Datenbank Clauss-Slaby* ayudaron a dar una respuesta clara, y nos indicaron que no había confirmación. Una rotunda negativa que puso en tela juicio todo lo que se había dicho acerca del *sacramentum*.

Los objetivos, finalmente, quedaron así establecidos: dilucidar por qué existía una ausencia del *sacramentum* militar en las fuentes anteriores y contemporáneas a César; asegurarnos de si la fuente literaria más antigua que conservamos sobre el ejército romano, es decir Polibio de Megalópolis, se refería realmente al *sacramentum* militar en los pasajes en que describió juramentos hechos por soldados⁵³; esclarecer si había o no alguna relación entre la *legis actio sacramento* y el *sacramentum* militar, además de un posible origen de este último en aquel; dilucidar si había o no relación entre el *sacramentum* militar y la posterior apropiación cristiana del término, además del posible origen de la construcción *sacramentum militiae* en dicha apropiación. En definitiva, rastrear el origen, la evolución y el funcionamiento de este fenómeno castrense puramente

⁵² Hor. *Car.* II, 17 y Curt. VII, 1, 29 respectivamente. Véanse los capítulos. 2.II.1.c. y 2.II.2.a.

⁵³ Plb. VI, 21 y VI, 33 principalmente.

romano mediante la comprobación sistemática de cada información sin dejar que la tradición teórica historiográfica influyera en su desarrollo.

Al concluir este estudio, tras dos años desde el viraje teórico, podemos afirmar que hemos alcanzado los objetivos propuestos en 2020 de manera satisfactoria, lo que nos ha llevado a presentar las siguientes hipótesis que defenderemos en las páginas que siguen:

Primero: que el *sacramentum* militar es un fenómeno nacido al abrigo de la convulsa primera mitad del siglo I a.C. y no antes, e historias como las de Tito Livio, como han demostrado numerosos autores entre los que se cuentan G. B. Miles o B. Mineo, trasladan al pasado temas y fenómenos de su presente.

Segundo: que su origen se encuentra enclavado en el ámbito judicial, y más concretamente en el derecho del ciudadano romano a recurrir a las *legis actiones*, y más concretamente a la llevada a cabo por sacramento (*legis actio sacramento*), en el periodo entre la segunda mitad del siglo II a.C. y la primera del siglo I a.C.

Tercero: que en época de Augusto el *sacramentum* militar fue insertado en la tradición romana por el *princeps*, camuflado como un antiquísimo ritual rescatado del abandono, dentro de la lógica del resto de reformas augusteas, de la más venerable República.

Cuarto: que a lo largo del Imperio el concepto de *sacramentum* militar pasó de ser un mero procedimiento en el que el poder se aseguraba la obediencia, sino también sinónimo del servicio militar profesional romano e incluso de la condición de soldado, como se puede apreciar en la sátira XVI de Juvenal.

Y en quinto y último lugar: que es la acepción militar del *sacramentum* la que los apologistas cristianos del Occidente romano tomaron para denominar una serie de ritos para sustituir el término griego μυστήριον (*mysterion*), ocasionando que con la expansión del cristianismo en la parte occidental del Imperio, surgiera la apropiación del término *sacramentum*, lo que originaría en época ya bajoimperial la necesidad de añadir el epíteto *militiae* al *sacramentum* para diferenciar la realidad militar, que siguió vigente en época cristiana, de la realidad religiosa.

PRIMERA PARTE

El trabajo con las fuentes

I. CRITERIOS ADOPTADOS PARA LA INTERPRETACIÓN DE LAS FUENTES LITERARIAS

La escasez, en términos absolutos, de información escrita que ha llegado hasta nuestros días desde la antigüedad, y más concretamente de la Roma antigua, ha ocasionado que la interpretación histórica tienda a apoyarse demasiado en las obras escritas de ciertos autores que han aportado gran cantidad de información, aunque tan variopinta como poco fiable: sobre cuestiones sociopolíticas, militares, jurídicas, económicas, etnográficas, religiosas, etc. Incluso acerca de fenómenos sobrenaturales y en épocas remotas. La información aportada por autores romanos que escribieron en el cambio de Era, sin ir más lejos, ha sido utilizada para explicar, por ejemplo, sucesos supuestamente acaecidos en los siglos III, IV o V a.C. Y en muy pocas ocasiones dicha información ha pasado una criba concienzuda que salvaguardase la verosimilitud teórica sobre todos estos tipos de cuestiones. Afirmaciones concretas han podido ser discutidas, pero no han sido muchas las veces que la obra en conjunto ha pasado dicho tamiz. Posiblemente porque ello obligaría a desechar las principales obras historiográficas decimonónicas y del pasado siglo XX debido a su débil andamiaje teórico. E incluso muchas teorías que actualmente parecen sólidas, como la de la *clientela* en la antigua Roma, dejarían de tener vigencia. También cuestiones de importancia, como la de la ciudadanía romana, la religión o el mismo ejército. Demasiada ha sido, en definitiva, la confianza puesta en muchas obras literarias de la antigüedad romana y en sus autores.

Para intentar sortear esta debilidad en el armazón teórico se deben tener en cuenta una serie de aspectos característicos de las fuentes literarias antiguas, labor que aquí hemos abordado con la ayuda de trabajos especializados en teoría historiográfica, tanto clásicos como actuales. Uno de estos estudios, a cargo de C. Balmaceda, reúne de manera completa y sintética estos elementos que hay que tener en cuenta: a) la información conservada; b) la utilidad de la escritura histórica; c) la construcción de identidad colectiva mediante la escritura histórica; d) la relación entre historia y retórica; e) el anacronismo como lugar común en la historiografía clásica; f) la relación entre la historia y el conocimiento y experiencia del autor; g) la audiencia; h) el método⁵⁴.

⁵⁴ BALMACEDA, 2013.

II. ANÁLISIS DE LAS MENCIONES DEL SACRAMENTUM EN LAS OBRAS DE AUTORES LATINOS

Una de las principales labores desempeñadas en este estudio ha sido la reinterpretación de las fuentes literarias clásicas, material que, con diferencia, mayor volumen de datos ha aportado para el conocimiento del *sacramentum* militar. Cuestión distinta es la verosimilitud, y por tanto la calidad histórica, de esos datos. En cualquier caso, como en tantas otras cuestiones y pesquisas propias de la investigación, no todo vale, o, para decir mejor, no todo debería valer. Con este espíritu hemos llevado a cabo una valoración integral de los textos guiada en todo lo posible por la consecución de objetividad, teniendo en cuenta no solo el término utilizado, sino al propio autor, su uso del lenguaje, o el carácter de su obra. Así pues, este acercamiento crítico ha desembocado de manera inexorable en que ciertas obras, como por ejemplo la de Tito Livio, al tener un importante componente moralista y retórico, sean consideradas de poca fiabilidad para el objetivo que aquí nos proponemos, y se encuentre en las antípodas de textos carentes de dichos componentes moralistas y retóricos, como por ejemplo las *Epistulae* de Plinio el Joven, cuyo libro décimo, con cartas a y de Trajano, queda muy lejos de cualquier tipo de inventiva o adorno moral. En otros casos, la mera aparición del *sacramentum* y su determinado uso señalará interpolaciones, como en la supuesta mención de este por Cicerón en su *De officiis*; en otros hablaremos de símiles o analogías filosóficos, caso de Séneca en sus *Epistulae morales ad Lucilium*, o usos satíricos, como en el caso de Petronio en su *Satyricon*; en otros, por fin, nos hallaremos frente a una prueba fehaciente del *sacramentum* militar, como es el caso de la carta X, 29, de Plinio el Joven.

Pero, para ello, ha sido fundamental realizar un exhaustivo barrido y cribado, en orden cronológico, completo de las fuentes: primero, localizando cada mención del término *sacramentum*; segundo, dilucidando la acepción utilizada, ya fuera procesal, militar o cristiana; y tercero, delimitando la idea que del *sacramentum* militar tenía cada autor mediante la crítica textual. Este proceso ha ocasionado que los autores y obras aquí reunidos sean solo una pequeña parte de los que han sido consultados, pese a lo cual hemos decidido incluir algunos que no mencionaron el *sacramentum* en sus obras, como Aulo Gelio, pues citó una fuente fundamental sobre la cuestión como es Catón el Viejo, o Salustio, por su significatividad como eminente historiador: uno de los autores de obras históricas más influyentes e imitados, y que estuvo en la vanguardia de la vida política

durante los últimos años de la República, que no hizo mención alguna del *sacramentum*. No se trata de un mero recurso al *argumentum ex silentio*, sino más bien un revulsivo a la reflexión acerca de la compleja realidad del *sacramentum* militar. En lo que se refiere a las fuentes griegas, en el apartado siguiente se abordarán las razones de su diferenciación y exclusión de esta selección de textos.

1. OBRAS LATINAS DE AUTORES CRISTIANOS

La cuestión de la utilización del latín por los escritores cristianos de los primeros siglos ha sido debatida sobradamente a lo largo de la anterior centuria. En el profundo estudio de L. Martín-Albo sobre el latín de Lactancio queda patente dicho debate⁵⁵, por lo que remitimos al mismo por su gran solvencia. Baste así con señalar que aquí nos alineamos con posturas como las de R. Braun y C. Codoñer⁵⁶, así como con la misma Martín-Albo, al rechazar que los cristianos “constituyeran un grupo aislado, al margen de la sociedad pagana [...], cristianos y paganos compartían una misma cultura en las escuelas y en los demás ámbitos de la sociedad”⁵⁷, y señala Martín-Albo para el caso concreto de Lactancio en *sus Institutiones divinae* que “el grueso del vocabulario de contenido cristiano está constituido por términos procedentes de la lengua pagana que se han cargado con un sentido cristiano”⁵⁸. En ese mismo sentido, pero aplicado al ámbito general, se expresaba la filóloga C. Codoñer al afirmar que “la lengua utilizada por los cristianos, si excluimos los tecnicismos, no es diferente del latín habitual”⁵⁹.

Dicho lo cual hemos de explicar la razón, de índole práctico, que nos ha llevado a separar las menciones de los autores cristianos de las menciones de los autores no cristianos, y es que aunque aquellas que más especialmente nos interesan de los autores cristianos son utilizadas en su acepción militar, es decir tomadas del latín común, también conviene remarcar que, en la mayoría de los casos se utilizan a manera de símil, no como una realidad en sí misma. A esto, además, se une una mayor probabilidad de confusión con

⁵⁵ MARTÍN-ALBO HUERTAS, 1997, pp. 2-7.

⁵⁶ BRAUN, 1962; CODOÑER MERINO, 1985.

⁵⁷ MARTÍN-ALBO HUERTAS, 1997, p. 7.

⁵⁸ MARTÍN-ALBO HUERTAS, 1997, pp. 372-373.

⁵⁹ CODOÑER MERINO, 1985, p. 123.

ciertas realidades religiosas cristianas que conviene aislar en pro de un mayor control de las acepciones utilizadas.

IV. LA CUESTIÓN DE LOS AUTORES GRIEGOS QUE MENCIONAN JURAMENTOS DE SOLDADOS

En este punto se plantea una de las cuestiones más compleja sobre la metodología y las fuentes con que se debe o no abordar el estudio del *sacramentum* militar: los textos procedentes de autores griegos. Tradicionalmente, y así lo encontramos en los principales autores modernos que han estudiado el *sacramentum*⁶⁰, la información de los autores griegos se ha utilizado indiscriminadamente sin tener en cuenta toda una serie de condicionantes que hacen dudar de la utilidad de dichos textos griegos para el tema. Como ha señalado el especialista en historiografía griega C. Pelling:

Los griegos que escribieron sobre Roma escribirían como outsiders: no como forasteros, pues también estaban implicados en el nuevo mundo, pero aun así su condición de griegos los señalaba como observadores más que como maestros. Ciertamente Heródoto, Tucídides y Jenofonte también se habían presentado como forasteros, hombres que a través de viajes o exilios habían visto ambos lados en un conflicto o muchos lados al rastrear la complejidad del mundo; pero a Polibio, Posidonio y Dionisio se les impuso la extrañeza, para bien y para mal⁶¹.

La última frase de Pelling es especialmente interesante: “para bien y para mal”. La condición de observadores *outsiders*⁶² de la sociedad romana que es propia de los autores griegos, y especialmente evidente antes del cambio de era, otorga una serie de características a la información que estos aportan, pudiendo considerarse para bien unas, y para mal otras. Así, por ejemplo, el hecho de que los autores griegos tendieran a explicar realidades propiamente romanas mediante una mentalidad griega y para una audiencia griega conllevó que muchos datos e informaciones que fueron obviados por los autores romanos por considerarse bien conocidos por el común hayan podido llegar hasta nosotros. Ejemplo perfecto de esto es la magnífica descripción realizada por Polibio del alistamiento de fuerzas por el ejército romano, los distintos tipos de tropas, las fuerzas aliadas, la organización del campamento romano y su distribución interna de fuerzas, etc.

⁶⁰ Por ejemplo TONDO, 1963; CAMPBELL, 1984; RÜPKE, 1990; STÄCKER, 2003; HEBBLEWHITE, 2016.

⁶¹ PELLING, 2007, p. 244.

⁶² Pelling utiliza el significativo término de *outsiders*, y no los más propios de *foreigner* o *stranger* (“extranjero”, “extraño”). Este anglicismo ya incorporado al español coloquial hace referencia a algo que se encuentra en la periferia o los límites de las normas sociales, o a alguien que vive aparte de la sociedad común o alguien que observa un grupo desde fuera. En otras palabras, el matiz que aporta Pelling es que, aun insertos de alguna manera en la sociedad romana, no dejan de verla desde una perspectiva distinta, exógena.

en el siglo II a.C.⁶³. Otra de las grandes ventajas de acudir a la historia romana desde la óptica griega es la mayor objetividad que se puede presuponer a un tercero, un observador externo, de un conflicto entre dos potencias, con Polibio de nuevo como ejemplo para el caso de la pugna entre romanos y cartagineses⁶⁴. Pero, de la misma manera que la historia romana que escribieron los autores griegos tiene sus ventajas, también conlleva inconvenientes, entre los que pueden citarse la no comprensión de realidades romanas y su intento de aproximación desde los parámetros griego y la utilización de un idioma distinto. En este sentido, tomaremos como apoyo el magnífico (y muy poco utilizado) trabajo de M. Dubuisson, quien realizó un profundo análisis filológico de la utilización del lenguaje en la obra de Polibio, y cómo este autor intentó con bastante éxito en algunas ocasiones, y con muy poco en otras, traducir términos latinos o explicarlo mediante categorías mentales griegas:

Llevado a hablar en griego de cosas romanas, [Polibio] tuvo que elegir entre varios procesos: transcripción de palabras latinas, perífrasis explicativas, recurso a categorías griegas. Su comportamiento, más o menos purista, más o menos hostil a los extranjerismos, procede de una forma de ver el latín que obviamente es importante para comprender la génesis de su bilingüismo⁶⁵.

No cabe duda de que un idioma va precedido por una mentalidad específica, y en el caso de los autores griegos tratando temas romanos esto es muy evidente, especialmente en lo que a los ámbitos judicial y castrense se refiere. Así pues, en este estudio, debido a la complejidad que esta cuestión acarrea, hemos preferido dejar fuera las fuentes griegas en lo que al *sacramentum* militar se refiere, pues consideramos que existen sólidas pruebas de que el concepto de *sacramentum* militar, es decir tanto el término como la idea que contenía, no permeó en la mentalidad griega. No así en cuanto a juramentos genéricos en ámbito militar, como veremos en el apartado correspondiente dedicado a las menciones que hace Polibio de la cuestión⁶⁶, y que se han tomado, erróneamente a nuestro parecer, como pruebas de la existencia del *sacramentum* militar ya en el siglo II a.C. Así pues, el hecho de que las instituciones y cargos más representativos del ejército romano sean traducidos por conceptos griegos sumamente específicos, como en los casos del cónsul o el tribuno militar, o directamente

⁶³ Plb. VI,19-42.

⁶⁴ Plb. I, 14, 1-7.

⁶⁵ DUBUISSON, 1985, p. 10.

⁶⁶ Plb. VI, 21, 1-6; VI, 26, 1-5; VI, 33, 1-2; XI, 30, 4.

transliterados, como el prefecto o el centurión, mientras que en los juramentos, ya sean en ámbito militar o no, se utilice siempre la palabra genérica griega para este concepto (ὄρκος) resulta sumamente revelador.

SEGUNDA PARTE

Seguimiento y reconstrucción histórica del *sacramentum* militar

I. INEXISTENCIA, CREACIÓN Y EXTRA-OFICIALIDAD DEL SACRAMENTUM MILITAR.

1. EL TESTIMONIO DE POLIBIO (SEGUNDA MITAD DEL SIGLO II A.C.).

El testimonio más antiguo que conservamos de un juramento realizado por soldados romanos es el que se encuentra en la obra de quien M. Dubuisson catalogaba como “el primero de los historiadores de Roma”⁶⁷: Polibio en su obra *Historias*⁶⁸. A raíz de dicho testimonio, que se ha relacionado con los posteriores de Livio o Servio⁶⁹, erróneamente a nuestro parecer, los principales especialistas en el estudio del tema, sin excepción, han interpretado que al menos el primero de los juramentos descritos por el autor aqueo⁷⁰ era la descripción del *sacramentum* militar⁷¹. Sin embargo, por las razones que expondremos a continuación, creemos que no hay respaldo en las fuentes para llegar a dicha conclusión. En otras palabras: no puede afirmarse con base en las fuentes que Polibio hiciera referencia en su obra al *sacramentum* militar; cosa distinta es que el autor describiera unos juramentos realizados por los soldados a los magistrados y oficiales, es decir, unos juramentos de carácter genérico (*iusiurandum*)⁷².

Así, en primer lugar, hay que llamar la atención sobre un hecho que nos ha parecido significativo a la hora de emprender este trabajo, y es que, pese a la alta fiabilidad con que cuenta el testimonio de Polibio, ningún autor que haya dedicado un estudio en profundidad al *sacramentum* en época republicana ha realizado un análisis exhaustivo de las palabras, y la forma de utilizarlas, del autor de Megalópolis, pues lo cierto es que no hay pruebas concluyentes de que el juramento (o los juramentos) que describe Polibio hagan referencia al *sacramentum*.

*

⁶⁷ DUBUISSON, 1985, p. 7.

⁶⁸ Plb. VI, 21, 1-6; VI, 26, 1-5; VI, 33, 1-2; XI, 30, 4.

⁶⁹ CAMPBELL, 1984, p. 19.

⁷⁰ Plb. VI, 21, 1-2.

⁷¹ Especialistas del tema, como es el caso de Walbank, por ejemplo, cuyo *A Historical Commentary on Polybius* es una referencia obligada en todo trabajo que incluya el testimonio del autor megalopolitano: “21.1-3. *Taking the oath* (sacramentum)” en WALBANK, 1957, p. 701

⁷² En este sentido, autores latinos más antiguos que el propio Polibio, como Plauto, utilizan siempre, y en todos los contextos, derivaciones tanto del verbo *iurare* como del sustantivo *iusiurandum*, como puede verse en Plaut. *Mil. act.* 5, sc. 1 (*Iuro per Iovem et Mavortem*) o Plaut. *Mos. act.* 5, sc. 1 (*Quin ius iurandum pollicitust dare se, si vellem, mihi*).

TERCERA PARTE

El *sacramentum* y los autores cristianos

I. EL PASO DE SACRAMENTUM A MILITIAE SACRAMENTUM

La denominación utilizada tradicionalmente para referirse al fenómeno que estudiamos es *militiae sacramentum*. Con este trabajo, y especialmente a través de este capítulo, pretendemos desterrar dicha denominación de la investigación sobre el *sacramentum* militar. Desde la publicación en 1963 por S. Tondo del monográfico *Il 'sacramentum militiae' nell'ambiente culturale romano-italico*, han sido legión los especialistas que han tomado esta denominación y la han utilizado para referirse al *sacramentum* realizado por los soldados del ejército romano de todas las épocas, desde la temprana República hasta el ocaso de la *pars Occidentis* del Imperio. Dado que la única mención al *sacramentum* hecha por los mismos soldados que hallamos en la documentación carece del epíteto “*militiae*”⁷³, y que dicho epíteto se encuentra ausente de todas las fuentes hasta el siglo III d.C.⁷⁴, nos resultaba muy necesario para esclarecer la historia y desarrollo del *sacramentum* militar comprender el proceso por el que, en un determinado momento, el *sacramentum* pasó a llamarse *militiae sacramentum* o *sacramentum militiae*. Para ello, hay que retrotraerse a las epístolas de Plinio el Joven como punto de partida, para después enlazar con los primeros apologetas cristianos de Occidente y llegar, así, a la consolidación de la construcción lingüística. Para ello ha sido esencial romper una frontera invisible, pero pocas veces franqueada, que ha separado tradicional e irracionalmente los estudios del término *sacramentum* entre los estudios clásicos y los estudios patrísticos/teológicos como si de mundos distintos se tratase. Solo entendiendo que los apologetas cristianos que abordaremos eran también romanos, y que en su condición de tales manejaron el vocabulario que les era propio, puede llegarse a una conclusión no sesgada y honesta de la cuestión. Esta ha sido, al menos, nuestra intención.

⁷³ En el *PSI* IX 1026, datado en 150 d.C.

⁷⁴ En que se encuentra por primera vez en la *Ep.* LXXIV, 8, 2 de Cipriano de Cartago.

EDICIONES DE FUENTES LITERARIAS ANTIGUAS

Amiano Marcelino, *Res Gestae*: ed. J. C. Rolfe (1935-1940), *Ammiani Marcellini Rerum Gestarum Libri qui supersunt*, III vols. London / Cambridge (Mass.): W. Heinemann / Harvard University Press (Loeb, 300, 315, 331); trad. M.^a L. Harto Trujillo (2002), *Amiano Marcelino. Historia*, Madrid: Akal.

Apiano, *Bella civilia*: ed. L. Mendelssohn (1881), *Appiani Historia romana, Vol. II*, Leipzig: B. G. Teubner; trad. A. Sancho Royo (1985), *Apiano. Historia Romana*, Madrid: Gredos (BCG, 83, 84).

Apuleyo, *Metamorphoses*: ed. S. Gaselee (1915), *The Golden Ass, being the Metamorphoses of Lucius Apuleius*, London / New York: William Heinemann / G. P. Putnam's Sons; trad. L. Rubio Fernández (1978), *Apuleyo. El asno de oro*, Madrid: Gredos (BCG, 9).

Arnobio de Sicca, *Adversus nationes*: ed. A. Reifferscheid (1875), *Arnobii adversus nationes Libri VII*, Wien: Carl Gerold's Sohn Verlagsbuchhandlung; trad. C. Castroviejo Bolívar (2003), *Adversus nationes. En pugna con los gentiles*, Madrid: BAC.

Agustín de Hipona, *Epistulae*: ed. Al. Goldbacher (1895), *Sancti Aurelii Augustini Opera, Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum (CSEL), Volume XXXIV*, Prague-Vienna / Leipzig: F. Tempsky / G. Freytag.

Autores del Corpus Cesariano, *Bellum Alexandrinum*: ed. A. G. Way (1955), *Caesar. De Bello Alexandrino, De Bello Africo, De Bello Hispaniensi*, London / Cambridge (Mass.): W. Heinemann / Harvard University Press (Loeb, 402); trad. P. J. Quetglas (2005), *César. Guerra civil / Autores del Corpus Cesariano. Guerra de Alejandría, Guerra de África, Guerra de Hispania*, Madrid: Gredos (BCG, 342).

César, *Bellum Gallicum*: ed. H. J. Edwards (1958), *C. Iuli Commentarii Rerum in Gallia Gestarum VII*, London / Cambridge (Mass.): W. Heinemann / Harvard University Press (Loeb, 72); trad. J. Calonge, H. Escolar y V. García Yebra (2007), *Julio César. La guerra de las Galias*, Madrid: Gredos.

—, *Bellum civile*: ed. A. G. Peskett (1914), *C. Iuli Caesaris Commentariorum Pars Posterior Qua Continentur Libri III De Bello Civili*, London / Cambridge (Mass.): W. Heinemann / Harvard University Press (Loeb, 39); trad. J. Calonge (2005), *César. Guerra civil / Autores del Corpus Cesariano. Guerra de Alejandría, Guerra de África, Guerra de Hispania*, Madrid: Gredos (BCG, 342).

Cicerón, *Pro Archias*: ed. A. C. Clark (1911), *M. Tulli Ciceronis Orationes, Volume 6*, Oxford: Clarendon Press; trad. E. Cuadrado Ramos (2013), *Cicerón. Discursos VIII*, Madrid: Gredos (BCG, 407).

—, *Epistulae ad familiares*: ed. L. C. Purser (1901), *M. Tullius Ciceronis Epistulae, Vol. I*, Oxford: Clarendon Press; trad. J. A. Beltrán / A. I. Magallón García (2008), *Cicerón. Cartas III / Cicerón. Cartas IV*, Madrid: Gredos (BCG, 366, 374).

—, *De Officiis*: ed. W. Miller (1913), *Cicero. De Officiis*, London / Cambridge (Mass.): W. Heinemann / Harvard University Press (Loeb, 30); trad. I. J. García Pinilla (2014), *Cicerón. Los deberes*, Madrid: Gredos (BCG, 414).

—, *De Oratore*: ed. A. S. Wilkins (1902), *M. Tulli Ciceronis. Rhetorica, Vol. I*, Oxford: Clarendon Press; trad. J. J. Iso (2002), *Cicerón. Sobre el orador*, Madrid: Gredos (BCG, 300).

—, *De Republica*: ed. C. F. W. Mueller (1889), *M. Tulli Ciceronis. Scripta Quae Manserunt Omnia, Part IV, Vol. 2*, Leipzig: B. G. Teubner; trad. Á. D'Ors (1984), *M. Tulio Cicerón. Sobre la República*, Madrid: Gredos (BCG, 72).

Claudiano, *Panegyricus de quarto consulatu Honorii Augusti*: ed. M. Platnauer (1922), *Claudian, Volume I*, London / Cambridge (Mass.): W. Heinemann / Harvard University Press (Loeb, 135); trad. M. Castillo Bejarano (1993), *Claudiano. Poemas I*, Madrid: Gredos (BCG, 180).

Codex Theodosianus, ed. Th. Mommsen & P. M. Meyer (1905), *Theodosiani libri XVI cum Constitutionibus Sirmondianis et Leges novellae ad Theodosianum pertinentes*, Berlin: Akademie der Wissenschaften; trad. (inglés) C. Pharr (1952), *The Theodosian Code and Novels and the Sirmondian Constitution*, Princeton: Princeton University Press.

Curcio Rufo, *Historiarum Alexandri Magni*: ed. E. Hedicke (1908), *Historiarum Alexandri Magni Macedonis libri qui supersunt*, Leipzig: B. G. Teubner; trad. F. Pejenaute Rubio (1986), *Quinto Curcio Rufo. Historia de Alejandro Magno*, Madrid: Gredos (BCG, 96).

Cipriano de Cartago, *Epistulae*: ed. W. von Hartel (1871), *S. Thasci Caecili Cypriani Opera omnia, Pars II*, Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum (CSEL), Volume III.2, Vienna: Gerold; trad. M.^a L. García Sanchidrián (1998), *Cipriano de Cartago. Cartas*, Madrid, Gredos (BCG, 255).

—, *Ad Demetrianum.*: ed. W. von Hartel (1868), *S. Thasci Caecili Cypriani Opera omnia, Pars I*, Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum (CSEL) Volume III.1, Vienna: Gerold.

—, *Ad plebem Carthagini.*: ed. J.-P. Migne (1844), *Patrologia Latina Vol. IV*, Paris: Garnier.

—, *Epistola de exhortatione martyrii.*: ed. J.-P. Migne (1844), *Patrologia Latina Vol. IV*, Paris: Garnier.

—, *De lapsis*: ed. W. von Hartel (1868), *S. Thasci Caecili Cypriani Opera omnia, Pars I*, Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum (CSEL) Volume III.1, Vienna: Gerold.

—, *De oratione Dominica*: ed. J.-P. Migne (1844), *Patrologia Latina Vol. IV*, Paris: Garnier.

—, *Testimoniorum Libri Tres adversus Judaeos*: ed. W. von Hartel (1868), *S. Thasci Caecili Cypriani Opera omnia, Pars I*, Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum (CSEL) Volume III.1, Vienna: Gerold.

—, *De Unitate Ecclesiae Catholicae Liber*: ed. W. von Hartel (1868), *S. Thasci Caecili Cypriani Opera omnia, Pars I*, Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum (CSEL) Volume III.1, Vienna: Gerold.

Dión Casio, *Historia romana*: ed. H. B. Foster (1914-1927), *Cassius Dio Cocceianus. Historiae Romanae. 9 volumes*, London / New York: W. Heinemann / The Macmillan co. (Loeb, 32, 37, 53, 66, 82, 83, 175, 176, 177); trad. D. Plácido Suárez, J. M.^a Candau

- Morón y M.^a L. Puertas Castaños, J. P. Oliver Segura, J. M. Cortés Copete (2004-2011), *Dión Casio. Historia romana. 4 vols.*, Madrid: Gredos (BCG, 325, 326, 393 y 399).
- Dionisio de Halicarnaso, *Antiquitates Romanae*: ed. K. Jacoby (1885-1905), *Dionysii Halicarnasei Antiquitatum Romanarum, Vols. 1-4*. Leipzig: B. G. Teubner; trad. E. Jiménez, E. Sánchez, A. Alonso y C. Seco (1984-1989), *Dionisio de Halicarnaso. Historia antigua de Roma. 4 vols.*, Madrid: Gredos (BCG, 73, 74, 123, 124).
- Festo (Sexto Pompeyo), *De verborum significatu*: ed. W. M. Lindsay (1913), *Sexti Pompei Festi De Verborum Significatu quae Supersunt cum Pauli Epitome*, Stuttgart / Leipzig: B. G. Teubner.
- Floro, *Epitome Rerum Romanorum*: ed. E. S. Forster (1929), *Lucius Annaeus Florus, Epitome of Roman history*, London / New York: William Heinemann / G. P. Putnam's Sons (Loeb, 231); trad. G. Hinojo Andrés e I. Moreno Ferrero (2000), *Floro. Epítome de la Historia de Tito Livio*, Madrid: Gredos (BCG, 278).
- Frontino, *Strategemata*: ed. C. E. Bennett (1925), *Iuli Frontini Strategematon*, London / New York: William Heinemann / G. P. Putnam's Sons (Loeb, 174); trad. A. García-Torano Martínez (2019), *Frontino. Estratagemas*, Madrid: Dykinson.
- Frontón, *Epistulae*: ed. C. R. Haines (1920), *M. Cornelii Frontonis Epistulae, vol. II*, London / Cambridge (Mass.): W. Heinemann / Harvard University Press (Loeb, 113); trad. de A. Palacios Martín (1992), *Frontón. Epistolario*, Madrid: Gredos (BCG, 161).
- Gayo, *Institutiones*: ed. F. Hernández-Tejero (1985), *Gayo. Instituciones*, Madrid: Civitas.
- Gelio, *Noctes Atticae*: ed. J. C. Rolfe (1927), *The Attic Nights of Aulus Gellius. 2 vols.*, London / Cambridge (Mass.): W. Heinemann / Harvard University Press (Loeb, 195, 200); trad. M. A. Marcos Casquero y A. Domínguez García (2006), *Aulo Gelio. Noches áticas (2 vols.)*, Salamanca: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León.
- Gregorio de Tours, *Historiae*: ed. J.-P. Migne (1849), *Patrologia Latina, Vol. LXXI*, Paris: Garnier.
- Herodiano, *Historia*: ed. C. R. Whittaker (1969), *Herodian. History of the Empire, II vols.*, London / Cambridge (Mass.): W. Heinemann / Harvard University Press (Loeb, 454, 455); trad. de J. J. Torres Esbarranch (1985), *Historia del Imperio romano después de Marco Aurelio*, Madrid: Gredos (BCG, 80).
- Jerónimo de Estridón, *Chronicon*: ed. J.-P. Migne (1846), *Patrologia Latina Vol. XXVII*, Paris: Garnier.
- , *De viris illustribus*: ed. J.-P. Migne (1845), *Patrologia Latina Vol. XXIII*, Paris: Garnier.
- , *Epistulae*: ed. J.-P. Migne (1845), *Patrologia Latina Vol. XXII*, Paris: Garnier.
- Horacio, *Carmina*: ed. G. J. Laing (1919), *Horace. Odes and Epodes*, Chicago: B. H. Sanborn & Co.; trad. J. L. Moralejo (2007), *Horacio. Odas. Canto secular. Epodos*, Madrid: Gredos (BCG, 360).
- Josefo, *Bellum Iudaicum*: ed. B. Niese (1895), *Flavii Iosephi opera*, Berlin: Weidmann; trad. J. M.^a Nieto Ibáñez (1997-1999), *Flavio Josefo. La guerra de los judíos, II vols.*, Madrid: Gredos (BCG, 247, 264).

Justino, *Epitome*: ed. O. Seel (1972), *M. Iuniani Iustini. Epitoma Historiarum Philippicarum Pompei Trogi*, Stuttgart: B. G. Teubner; trad. J. Castro Sánchez (1995), *Justino. Epítome de las «Historias filípicas» de Pompeyo Trogo; Prólogos. Pompeyo Trogo. Fragmentos*, Madrid: Gredos (BCG, 212).

Justino (mártir), *Apologia I*: ed. B. L. Gildersleeve (1877), *The Apologies of Justin Martyr, and the Epistle to Diognetus*, New York: Harper & Brothers Publishers; trad. D. Ruiz Bueno (2002), *Padres apostólicos y apologistas griegos (s. II)*, Madrid: BAC (629).

Juvenal, *Saturae*: ed. J. Willis (1997), *D. Iunii Iuvenalis Saturae sedecim*, Stuttgart: G. B. Teubner; trad. M. Balasch (1991), *Juvenal. Sátiras*, Madrid: Gredos (BCG, 156).

Lactancio, *De Mortibus Persecutorum*: ed. S. Brandt & G. Laubmann (1897), *L. Caeli Firmiani Lactanti Opera omnia, Part II*, Vienna: Gerold; trad. R. Teja (1982), *Lactancio. Sobre la muerte de los perseguidores*, Madrid: Gredos (BCG, 46).

—, *Divinarum Institutionum*: ed. S. Brandt & G. Laubmann (1890), *L. Caeli Firmiani Lactanti Opera omnia, Part I*, Vienna: Gerold; trad. E. Sánchez Salor (1990), *Lactancio. Instituciones divinas*, II vols. Madrid: Gredos (BCG, 136, 137).

—, *De Opificio Dei*: ed. S. Brandt & G. Laubmann (1897), *L. Caeli Firmiani Lactanti Opera omnia, Part II*, Vienna: Gerold.

Tito Livio, *Ab urbe condita*: ed. W. Weissenborn & H. J. Müller (1898-1911), *Titi Livi ab urbe condita libri*, 4 vols. Leipzig: B. G. Teubner; trad. J. A. Villar Vidal (1990-2008), *Tito Livio. Historia de Roma desde su fundación*, 8 vols. Madrid: Gredos (BCG, 144, 145, 148, 176, 177, 183, 187, 192).

Lucano, *Pharsalia*: ed. C. H. Weise (1835), *M. Annaeus Lucanus Pharsaliae Libri X*, Leipzig: G. Bassus; trad. A. Holgado Redondo (1984), *M. Anneo Lucano. Farsalia*, Madrid: Gredos (BCG, 71).

Luciano de Samósata, *De historia conscribenda*: ed. K. Jacobitz (1913), *Luciani Samosatensis Opera, Vol. II*, Leipzig: B. G. Teubner; trad. J. Zaragoza Botella (1990), *Luciano. Obras III*, Madrid: Gredos (BCG, 138).

Macrobio, *Saturnalia*: ed. L. von Jan (1852), *Saturnalia II vols.*, Quedlinburg / Leipzig: Gottfried Bass; trad. J. F. Mesa Sanz (2009), *Macrobio. Saturnales*, Madrid: Akal; y trad. F. Navarro Antolín (2010), *Macrobio. Saturnales*, Madrid: Gredos (BCG, 384).

Orosio, *Historiae*: ed. K. Zangemeister (1882), *Pauli Orosii Historiarum adversum paganos libri VII*, Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum (CSEL) Vol. V, Vienna: Gerold; trad. E. Sánchez Salor (1982), *Orosio. Historias*, II vols., Madrid: Gredos (BCG, 53, 54).

Paulino de Nola, *Carmina*: ed. W. von Hartel (1894), *S. Pontii Meropii Paulini Nolani Opera Pars II*, Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum (CSEL) Vol. XXX, Vienna: Gerold; trad. J. J. Cienfuegos García (2005), *Paulino de Nola. Poemas*, Madrid: Gredos (BCG, 335).

—, *Epistulae*: ed. W. von Hartel (1894), *S. Pontii Meropii Paulini Nolani Opera Pars I*, Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum (CSEL) Vol. XXIX, Vienna: Gerold.

Petronio, *Satyricon*: ed. M. Heseltine (1913), *Petronius. Titi Petroni Arbitri Satyricon*, London / New York: William Heinemann Ltd. / The Macmillan Co. (Loeb, 15); trad. L. Rubio Fernández (1978), *Petronio. El Satiricón*, Madrid: Gredos (BCG, 10).

Plauto, *Miles gloriosus*: ed. F. Leo (1896), *Plautus. Plauti Comoediae, Volume 2*, Berlin: Weidmann; trad. M. González-Haba (1996), *Plauto. Comedias II*, Madrid: Gredos (BCG, 218).

—, *Mostellaria*: ed. F. Leo (1896), *Plautus. Plauti Comoediae, Volume 2*, Berlin: Weidmann; trad. M. González-Haba (1996), *Plauto. Comedias II*, Madrid: Gredos (BCG, 218).

Polibio, *Historiae*: ed. Th. Büttner-Wobst & L. A. Dindorf (1893–), *Polybius. Historiae*, Leipzig: B. G. Teubner; trad. M. Balasch Recort (1981-1983), *Polibio. Historias* (3 vols.), Madrid: Gredos (BCG, 38, 43, 58).

Plinio el Joven, *Epistulae*: ed. R. Hanslik (1958), *C. Plini Caecili Secundi epistularum libri novem, Epistularum ad Traianum liber, Panegyricus*, Leipzig: B. G. Teubner; trad. J. González Fernández (2005), *Plinio el Joven. Cartas*, Madrid: Gredos (BCG, 344); y trad. J. C. Martín Iglesias (2007), *Plinio el Joven. Epistolario (Libros I-X), Panegírico del emperador Trajano*, Madrid: Cátedra.

Plutarco, *Sulla*: ed. P. Bernadotte (1916), *Plutarch's Lives, Vol. IV*, London / Cambridge (Mass.): W. Heinemann / Harvard University Press (Loeb, 80); trad. J. Cano Cuenca (2007), *Plutarco. Vidas paralelas V: Lisandro – Sila, Cimón – Lúculo, Nicias – Craso*, Madrid: Gredos (BCG, 362).

Prudencio, *Apotheosis*: ed. H. J. Thomson (1949), *Prudentius, Volume I*, London / Cambridge (Mass.): W. Heinemann / Harvard University Press (Loeb, 387); trad. L. Rivero García (1997), *Prudencio. Obras I*, Madrid: Gredos (BCG, 240).

—, *Liber Peristephanon*: ed. H. J. Thomson (1953), *Prudentius, Volume II*, London / Cambridge (Mass.): W. Heinemann / Harvard University Press (Loeb, 398); trad. L. Rivero García (1997), *Prudencio. Obras II*, Madrid: Gredos (BCG, 241).

Res Gestae, ed. J. Scheid (2007), *Res Gestae Divi Augusti. Hauts Faits du Divin Auguste*, Paris: Les Belles Lettres; trad. de G. del Cerro Calderón (2010), “*Testamento*” del Emperador Augusto. Monumentum Ancyranum, Madrid: Ediciones Clásicas.

Festo (Rufo), *Breviarium*: ed. J. W. Eadie (1967), *Breviarium rerum gestarum populi Romani*, London: The Athlone Press; trad. J. Arce (2022), *Romanos y sasánidas: el Breviarium de Festo*, Madrid-Salamanca: Signifer.

Salustio, *Catilinae Coniuratio*: ed. A. W. Ahlberg (1919), *C. Sallusti Crispi Catilina, Iugurtha, orationes et epistulae excerptae de historiis*, Leipzig: G. B. Teubner; trad. M. Montero Montero (2005), *Salustio. La conjuración de Catilina; La guerra de Yugurta*, Madrid: Alianza.

—, *Historiae*: ed. A. W. Ahlberg (1919), *C. Sallusti Crispi Catilina, Iugurtha, orationes et epistulae excerptae de historiis*, Leipzig: B. G. Teubner.

—, *Bellum Iugurthinum*: ed. A. W. Ahlberg (1919), *C. Sallusti Crispi Catilina, Iugurtha, orationes et epistulae excerptae de historiis*, Leipzig: B. G. Teubner; trad. M. Montero Montero (2005), *Salustio. La conjuración de Catilina; La guerra de Yugurta*, Madrid: Alianza.

Séneca, *Epistulae morales ad Lucilium*: ed. O. Hense (1938), *Ad Lucilium epistularum moralium quae supersunt*, Leipzig: Teubner; trad. I. Roca Meliá (1989), *Séneca. Epístolas morales a Lucilio, II (Epístolas 81-125)*, Madrid: Gredos (BCG, 129).

—, *De brevitare vitae*: ed. J. W. Basore (1932), *L. Annaeus Seneca. Moral Essays, Volume II*, London / Cambridge (Mass.): W. Heinemann / Harvard University Press (Loeb, 254); trad. de J. Mariné Isidro (2008), *Séneca. Diálogos*, Madrid: Gredos (BCG, 276).

—, *De ira*: ed. J. W. Basore (1928), *L. Annaeus Seneca. Moral Essays, Volume I*, London / Cambridge (Mass.): W. Heinemann / Harvard University Press (Loeb, 214); trad. de J. Mariné Isidro (2008), *Séneca. Diálogos*, Madrid: Gredos (BCG, 276).

Servio, in *Vergilii Aeneidos Commentarius*: ed. G. Thilo (1881), *In Vergilii carmina comentarii. Servii Grammatici qui feruntur in Vergilii carmina commentarii*, Leipzig: B. G. Teubner.

—, *In Vergilii Eclogarum commentarii*: ed. G. Thilo (1881), *In Vergilii carmina comentarii. Servii Grammatici qui feruntur in Vergilii carmina commentarii*, Leipzig: B. G. Teubner.

Historia Augusta, Antoninus Heliogobalus: ed. D. Magie (1924), *Scriptores Historiae Augustae, Volume II*, London / New York: W. Heinemann / G. P. Putnam's Sons; trad. V. Picón García (1989), *Historia Augusta*, Madrid: Akal; y trad. J. Velaza (2022), *Historia Augusta*, Madrid: Cátedra.

Silio Itálico, *Punica*: ed. W. C. Summers & J. P. Postgate (1905), *Corpus Poetarum Latinorum, Vol II*, London: G. Bell et Filiorum; trad. J. Villalba Álvarez (2005), *Silio Itálico. La Guerra Púnica*, Madrid: Akal.

Suetonio, *Caligula*: ed. M. Ihm (1908), *De Vita Caesarum Libri VIII*, Leipzig: B. G. Teubner; trad. R. M.^a Agudo Cubas (1992), *Suetonio. Vida de los Doce Césares II*, Madrid: Gredos (BCG, 168).

—, *Divus Augustus*: ed. M. Ihm (1908), *De Vita Caesarum Libri VIII*, Leipzig: B. G. Teubner; trad. R. M.^a Agudo Cubas (1992), *Suetonio. Vida de los Doce Césares I*, Madrid: Gredos (BCG, 167).

—, *Divus Claudius*: ed. M. Ihm (1908), *De Vita Caesarum Libri VIII*, Leipzig: B. G. Teubner; trad. R. M.^a Agudo Cubas (1992), *Suetonio. Vida de los Doce Césares II*, Madrid: Gredos (BCG, 168).

—, *Galba*: ed. M. Ihm (1908), *De Vita Caesarum Libri VIII*, Leipzig: B. G. Teubner; trad. R. M.^a Agudo Cubas (1992), *Suetonio. Vida de los Doce Césares II*, Madrid: Gredos (BCG, 168).

—, *Divus Claudius*: ed. M. Ihm (1908), *De Vita Caesarum Libri VIII*, Leipzig: B. G. Teubner; trad. R. M.^a Agudo Cubas (1992), *Suetonio. Vida de los Doce Césares II*, Madrid: Gredos (BCG, 168).

—, *Divus Iulius*: ed. M. Ihm (1908), *De Vita Caesarum Libri VIII*, Leipzig: B. G. Teubner; trad. R. M.^a Agudo Cubas (1992), *Suetonio. Vida de los Doce Césares I*, Madrid: Gredos (BCG, 167).

—, *Nero*: ed. M. Ihm (1908), *De Vita Caesarum Libri VIII*, Leipzig: B. G. Teubner; trad. R. M.^a Agudo Cubas (1992), *Suetonio. Vida de los Doce Césares II*, Madrid: Gredos (BCG, 168).

—, *Tiberius*: ed. M. Ihm (1908), *De Vita Caesarum Libri VIII*, Leipzig: B. G. Teubner; trad. R. M.^a Agudo Cubas (1992), *Suetonio. Vida de los Doce Césares I*, Madrid: Gredos (BCG, 167).

—, *Divus Vespasianus*: ed. M. Ihm (1908), *De Vita Caesarum Libri VIII*, Leipzig: B. G. Teubner; trad. R. M.^a Agudo Cubas (1992), *Suetonio. Vida de los Doce Césares II*, Madrid: Gredos (BCG, 168).

—, *Vitellius*: ed. M. Ihm (1908), *De Vita Caesarum Libri VIII*, Leipzig: B. G. Teubner; trad. R. M.^a Agudo Cubas (1992), *Suetonio. Vida de los Doce Césares II*, Madrid: Gredos (BCG, 168).

Sulpicio Severo, *Vita Sancti Martini*: ed. J. Fontaine (1967), *Sulpice Sévère. Vie de Saint Martin, tome I*, Paris: Les Éditions du Cerf (Sources Chrétiennes, 133).

Tácito, *Agricola*: ed. H. Furneaux (1900), *De Vita Iulii Agricolae, Opera Minora*, Oxford: Clarendon Press; trad. J. M. Requejo (1981), *Tácito. Agrícola, Germania, Diálogo sobre los oradores*, Madrid: Gredos (BCG, 36).

—, *Annales*: ed. C. D. Fisher (1906), *Cornelii Taciti Annalium ab excessu divi Augusti libri*, Oxford: Clarendon Press; trad. J. L. Moralejo Álvarez (1979-1980), *Tácito. Anales*, Madrid: Gredos (BCG, 19, 30).

—, *Germania*: ed. H. Furneaux (1900), *De Origine et Situ Germanorum Liber, Opera Minora*, Oxford: Clarendon Press; trad. J. M. Requejo (1981), *Tácito. Agrícola, Germania, Diálogo sobre los oradores*, Madrid: Gredos (BCG, 36).

—, *Historiae*: ed. ed. C. D. Fisher (1911), *Cornelii Taciti Historiarum Libri*, Oxford: Clarendon Press; trad. J. Soler Franco (2015), *Cornelius Tacitus Historiarum Libri – Cornelio Tácito, Libros de las Historias*, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico» (CSIC); y trad. J. L. Conde (2006), *Cornelio Tácito. Historias*, Madrid: Cátedra.

Tertuliano, *Ad Martyres*: ed. F. Oehler (1853), *Quinti Septimii Florentis Tertulliani Quae Supersunt Omnia, vol. I*, Leipzig: Weigel; trad. C. Áncel y J. M. Serrano (2004), *Tertuliano. A los mártires, El escorpión, La huida en la persecución*, Madrid: Ciudad Nueva (BPa, 61).

—, *Ad Nationes*: ed. F. Oehler (1853), *Quinti Septimii Florentis Tertulliani Quae Supersunt Omnia, vol. I*, Leipzig: Weigel; trad. C. Castillo García (2001), *Tertuliano. Apologético, A los gentiles*, Madrid: Gredos (BCG, 285).

—, *Adversus Iudaeos*: ed. F. Oehler (1854), *Quinti Septimii Florentis Tertulliani Quae Supersunt Omnia, vol. II*, Leipzig: Weigel.

—, *Adversus Marcionem*: ed. F. Oehler (1854), *Quinti Septimii Florentis Tertulliani Quae Supersunt Omnia, vol. II*, Leipzig: Weigel.

—, *Adversus Praxean*: ed. F. Oehler (1854), *Quinti Septimii Florentis Tertulliani Quae Supersunt Omnia, vol. II*, Leipzig: Weigel.

—, *Adversus Valentinianos*: ed. F. Oehler (1854), *Quinti Septimii Florentis Tertulliani Quae Supersunt Omnia, vol. II*, Leipzig: Weigel.

—, *Apologeticum*: ed. T. R. Glover (1931). *Tertullian. Apology De Spectaculis. Minucius Felix*, London / Cambridge (Mass.): W. Heinemann / Harvard University Press

(Loeb, 250); trad. C. Castillo García (2001), *Tertuliano. Apologético, A los gentiles*, Madrid: Gredos (BCG, 285).

—, *De Anima*: ed. F. Oehler (1854), *Quinti Septimii Florentis Tertulliani Quae Supersunt Omnia, vol. II*, Leipzig: Weigel.

—, *De Baptismo*: ed. F. Oehler (1853), *Quinti Septimii Florentis Tertulliani Quae Supersunt Omnia, vol. I*, Leipzig: Weigel.

—, *De Corona*: ed. F. Oehler (1853), *Quinti Septimii Florentis Tertulliani Quae Supersunt Omnia, vol. I*, Leipzig: Weigel; trad. S. Vicastillo (2018), *Tertuliano. La corona, A Escápula, La fuga en la persecución*, Madrid: Ciudad Nueva (FuP, 32).

—, *De Exhortatione Castitatis Liber*: ed. F. Oehler (1853), *Quinti Septimii Florentis Tertulliani Quae Supersunt Omnia, vol. I*, Leipzig: Weigel.

—, *De idolatria*: ed. F. Oehler (1853), *Quinti Septimii Florentis Tertulliani Quae Supersunt Omnia, vol. I*, Leipzig: Weigel; trad. al inglés de S. Thelwall (1887), *The Ante-Nicene Fathers, Volume 3*, Buffalo: The Christian Literature Publishing Company.

—, *De ieiunio adversus psychicos*: ed. F. Oehler (1853), *Quinti Septimii Florentis Tertulliani Quae Supersunt Omnia, vol. I*, Leipzig: Weigel; trad. al inglés de S. Thelwall (1885), *The Ante-Nicene Fathers, Volume 4*, Buffalo: The Christian Literature Publishing Company.

—, *De Monogamia*: ed. F. Oehler (1853), *Quinti Septimii Florentis Tertulliani Quae Supersunt Omnia, vol. I*, Leipzig: Weigel.

—, *De Patientia*: ed. F. Oehler (1853), *Quinti Septimii Florentis Tertulliani Quae Supersunt Omnia, vol. I*, Leipzig: Weigel.

—, *De Praescriptionibus Hereticorum*: ed. F. Oehler (1854), *Quinti Septimii Florentis Tertulliani Quae Supersunt Omnia, vol. II*, Leipzig: Weigel.

—, *De Pudicitia*: ed. F. Oehler (1853), *Quinti Septimii Florentis Tertulliani Quae Supersunt Omnia, vol. I*, Leipzig: Weigel; trad. al inglés de S. Thelwall (1885), *The Ante-Nicene Fathers, Volume 4*, Buffalo: The Christian Literature Publishing Company.

—, *De Resurrectione Carnis*: ed. F. Oehler (1854), *Quinti Septimii Florentis Tertulliani Quae Supersunt Omnia, vol. II*, Leipzig: Weigel.

—, *De Spectaculis*: ed. T. R. Glover (1931). *Tertullian. Apology De Spectaculis. Minucius Felix*, London / Cambridge (Mass.): W. Heinemann / Harvard University Press (Loeb, 250).

—, *De Testimonio Animae*: ed. F. Oehler (1853), *Quinti Septimii Florentis Tertulliani Quae Supersunt Omnia, vol. I*, Leipzig: Weigel.

—, *De Virginibus Velandis*: ed. F. Oehler (1853), *Quinti Septimii Florentis Tertulliani Quae Supersunt Omnia, vol. I*, Leipzig: Weigel.

—, *De Scorpiace*: ed. F. Oehler (1853), *Quinti Septimii Florentis Tertulliani Quae Supersunt Omnia, vol. I*, Leipzig: Weigel; trad. C. Áncel Balaguer y J. M. Serrano Galván (2004), *Tertuliano. A los mártires, El escorpión, La huida en la persecución*, Madrid: Ciudad Nueva (BP a, 61).

Valerio Máximo, *Facta et dicta memorabilia*: ed. K. F. Kempf (1888), *Factorum et dictorum memorabilium libri novem, cum Iulii Paridis et Ianuarii Nepotiani epitomis*, Leipzig: B. G. Teubner; trad. S. López Moreda, M.^a L. Harto Trujillo y J. Villalba Álvarez (2003), *Valerio Máximo. Hechos y dichos memorables*, Madrid: Gredos (BCG, 311 y 312); y trad. F. Martín Acera (1988), *Valerio Máximo. Hechos y dichos memorables*, Madrid: Akal.

Vegecio, *Epitoma rei militaris*: ed. A. Önnersfors (1995), *P. Flavii Vegeti Renati Epitoma rei militaris*, Stuttgart / Leipzig: B. G. Teubner; trad. D. Paniagua Aguilar (2006), *Flavio Vegecio Renato. Compendio de técnica militar*, Madrid: Cátedra; y trad. A. R. Menéndez Argüín (2005), *Flavio Vegecio Renato. El arte de la guerra romana*, Salamanca: Signifer Libros.

Veleyo Patérculo, *Historia romana*: ed. F. W. Shipley (1961), *C. Vellei Paterculi Historiae Romanae*, London / Cambridge (Mass.): W. Heinemann / Harvard University Press (Loeb, 152); trad. de M.^a A. Sánchez Manzano (2001), *Veleyo Patérculo. Historia romana*, Madrid: Gredos (BCG, 284); y trad. A. Ruiz Castellanos (2014), *Cayo Veleyo Patérculo. Historia de Roma*, Madrid: Ediciones Clásicas.

Virgilio, *Aeneis*: ed. R. A. B. Mynors (1969), *P. Vergili Maronis opera*, Oxford: Clarendon; trad. J. de Echave-Sustaeta (1992), *Virgilio. Eneida*, Madrid: Gredos (BCG, 166).

Varrón, *De Lingua Latina*: ed. T. E. Page, E. Capps & W. H. d. Rouse (1938), *M. Terenti Varronis De Lingua Latina, vol. I*, London / Cambridge (Mass.): W. Heinemann / Harvard University Press (Loeb, 333); trad. L. A. Hernández Miguel (1998), *Varrón. La lengua latina, libros V-VI*, Madrid: Gredos (BCG, 251); y trad. M. A. Marcos Casquero (1990), *Varrón. De lingua Latina*, Madrid / Barcelona: Ministerio de Educación y Ciencia / Editorial Anthropos.